Gobernación de Cundinamarca

ACTA DE ENTREGA DE EQUIPO TECNOLOGICO ENTRE LA SECRETARIA DE GOBIERNO Y SEGURIDAD CIUDADANA DE CUNDINAMARCA Y LA COMISARIA DE FAMILIA DEL MUNICIPIO DE Granada DEL DEPARTAMENTO DE CUNDINAMARCA

Entre la Secretaria de **Gobierno y Seguridad Ciudadana de Cundinamarca**, con NIT 899.999.114-0, representada por **Luis Fernando Navarro Jiménez**, identificado con la cédula de ciudadanía No. 2.994.563 expedida en Chía – Cundinamarca, quien actúa en calidad de **Secretario de Gobierno y Seguridad Ciudadana**, mediante Resolución No. 000004 del 4 de enero de 2024, y quien se encuentra debidamente delegado para contratar y ordenar el gasto mediante Decreto 008 del 11 de enero de 2024, y que en adelante para efectos del presente documento se denominará **EL TRANSFERENTE**, por una parte.

Y por la otra, la **Comisaria de Familia No:** 1 **de** Granada **Cundinamarca**, Doctor(a) Martha Isabel Lopez Rodriguez identificado(a) con cédula de ciudadanía No. 20912619 expedida en Bogotá, quien en adelante se denominará **EL(LA) ADQUIRENTE**.

Hemos convenido celebrar el presente acuerdo previas las siguientes consideraciones.

Que dentro del Plan de Gobierno "Gobernando: Más que un Plan" se contempla la Meta 179 "Fortalecimiento a las Comisarías de Familia del Departamento", orientada a Fortalecer la capacidad en la atención especializada e interdisciplinaria por parte de las Comisarías de Familia del departamento de Cundinamarca.

PRIMERA. OBJETO: Por medio del presente, el TRANSFERENTE entrega al ADQUIRIENTE, el dominio pleno para uso exclusivo de la comisaria de familia de un Computador descrito a continuación:

ITEM	DESCRIPCIÓN	CANTIDAD
1.	**Computador all in one – corporativo** **Pantalla:** Tamaño de pantalla "24.5" (Zona habilitada para el despliegue de video) LED IPS, VA, PVA, MVA, TFT, FULL HD antirreflejos con ajuste de inclinación y altura ajustable. **Procesador:** Intel Característica Mínimo: Core i7 de 14 gen, Núcleos Performance, Núcleos Eficientes 8, Hilos12, Frecuencia turbo máx. (Performance) 4,6 GHz, Frecuencia turbo máx. (Eficiente) 3,4 GHz, Memoria Caché 24 MB, **Memoria:** 16 GB DDR5 **Almacenamiento:** 512 GB SSD o M2 (Solid State Drive) **Teclado:** Con cable con conexión USB de la misma marca del equipo **Mause:** Con cable con conexión USB de la misma del equipo. **Puertos USB:** 2 TIPO C, 2 USB tipo A 10 Gbps, 2 USB tipo A 5 Gbps y 1 HDMI, 1 universal audio Jack. **Tarjeta de video:** Integrada de la misma marca del procesador. **Puerto de red:** 1 Puerto Ethernet RJ-45 LAN: Intel Gigabit - Ethernet (10/ 100/ 1000 Mbps) **Cámara web y micrófono:** Cámara Web integrada de 5Mp de alta definición y doble Micrófono digital integrado. Parlantes Integrados	1 und

	Sistema Operativo: Windows 11 Pro última versión OEM **Garantía:** Tres (3) años de fábrica incluidas las partes, incluido el mantenimiento preventivo y correctivo en sitio, contado a partir del recibo a satisfacción por parte de la Gobernación de Cundinamarca. Para el efecto se deberá adjuntar con la oferta carta de garantía expedida por el fabricante.	

El costo del computador all in one corporativo incluyendo impuesto es de cuatro millones ciento ochenta y nueve mil quinientos cincuenta y cinco pesos (4.189.555) M/CTE.

SEGUNDA. DESTINACION: El equipo tecnológico objeto del presente documento estará destinado, instalado, configurado y puesto en funcionamiento de manera exclusiva para la comisaria de familia del municipio de Granada, departamento de Cundinamarca.

TERCERA. OBLIGACIONES DEL ADQUIRIENTE

1) Se obliga para con el transferente a recibir e incorporar al inventario de La Comisaria de Familia de Granada, departamento de Cundinamarca.

2) Mantener y conservar el bien tecnológico entregado en perfectas condiciones y estado, de conformidad con la destinación de este.

CUARTA. OBLIGACIONES DEL TRANSFERENTE: El Transferente hará entrega al ADQUIRENTE del bien descritos en la cláusula primera en estado óptimo.

QUINTA. REQUISITOS DE PERFECCIONAMIENTO: La presente acta se entiende perfeccionada con la firma de las partes.

SEXTA. VALOR. Para todos los efectos legales y fiscales el presente documento no tiene valor.

SEPTIMA. INHABILIDADES E INCOMPATIBILIDADES: El TRANSFERENTE y el ADQUIRENTE afirman bajo juramento que no se hallan incursos en ninguna de las casuales de inhabilidad, incompatibilidad o prohibiciones previstas en la Constitución y en la Ley 80 de 1993, y demás disposiciones vigentes.

OCTAVA. DOMICILIO. Para los efectos legales de la presente acta, las partes acuerdan como domicilio el municipio de Granada del departamento de Cundinamarca.

Para constancia se firma en Granada a los Diez (10) días del mes de Septiembre del 2026.

LUIS FERNANDO NAVARRO JIMENEZ
Secretaria de Gobierno y Seguridad Ciudadana

FIRMA DEL COMISARIO(A)
NÚMERO DE CEDULA 20927619.
NÚMERO DE TELEFONO 3163267104
3145398683

Proyectó: Laura Fernanda Pava Urrea - Contratista Profesional Especializado Dirección Asuntos Étnicos, Diversidad Cultural y Paz
Revisó: Nury Vanny Martínez Ximena - Contratista Profesional Especializado CPS - Dirección Jurídica Derechos Humanos y Paz
Aprobó: Alfredo Ibañez - Asesor Jurídico Secretaría de Gobierno y Seguridad Ciudadana

Gobernación de Cundinamarca

ACTA DE ENTREGA DE EQUIPO TECNOLOGICO ENTRE LA SECRETARIA DE GOBIERNO Y SEGURIDAD CIUDADANA DE CUNDINAMARCA Y LA COMISARIA DE FAMILIA DEL MUNICIPIO DE Pasca DEL DEPARTAMENTO DE CUNDINAMARCA

Entre la Secretaria de **Gobierno y Seguridad Ciudadana de Cundinamarca**, con NIT 899.999.114-0, representada por **Luis Fernando Navarro Jiménez**, identificado con la cédula de ciudadanía No. 2.994.563 expedida en Chía – Cundinamarca, quien actúa en calidad de **Secretario de Gobierno y Seguridad Ciudadana**, mediante Resolución No. 000004 del 4 de enero de 2024, y quien se encuentra debidamente delegado para contratar y ordenar el gasto mediante Decreto 008 del 11 de enero de 2024, y que en adelante para efectos del presente documento se denominará **EL TRANSFERENTE**, por una parte.

Y por la otra la **Comisaria de Familia No: 1 de Pasca, Cundinamarca**. Doctor(a) Henry Alexander Rocha, identificado(a) con cédula de ciudadanía No. 79837419 expedida en Bogotá, quien en adelante se denominará EL(LA) ADQUIRENTE.

Hemos convenido celebrar el presente acuerdo previas las siguientes consideraciones:

Que dentro del Plan de Gobierno "Gobernando Más que un Plan" se contempla la Meta 179 "Fortalecimiento a las Comisarías de Familia del Departamento", orientada a Fortalecer la capacidad en la atención especializada e interdisciplinaria por parte de las Comisarías de Familia del departamento de Cundinamarca.

PRIMERA. OBJETO: Por medio del presente, el TRANSFERENTE entrega al ADQUIRIENTE, el dominio pleno para uso exclusivo de la comisaria de familia de un Computador descrito a continuación:

ITEM	DESCRIPCIÒN	CANTIDAD
1.	**Computador all in one – corporativo** **Pantalla:** Tamaño de pantalla "24.5" (Zona habilitada para el despliegue de video) LED IPS, VA, PVA, MVA, TFT, FULL HD antirreflejos con ajuste de inclinación y altura ajustable. **Procesador:** Intel Característica Mínimo: Core i7 de 14 gen, Núcleos Performance, Núcleos Eficientes 8, Hilos12, Frecuencia turbo máx. (Performance) 4,6 GHz, Frecuencia turbo máx. (Eficiente) 3,4 GHz, Memoria Caché 24 MB, **Memoria:** 16 GB DDR5 **Almacenamiento:** 512 GB SSD o M2 (Solid State Drive) **Teclado:** Con cable con conexión USB de la misma marca del equipo **Mause:** Con cable con conexión USB de la misma del equipo. **Puertos USB:** 2 TIPO C, 2 USB tipo A 10 Gbps, 2 USB tipo A 5 Gbps y 1 HDMI, 1 universal audio Jack. **Tarjeta de video:** Integrada de la misma marca del procesador. **Puerto de red:** 1 Puerto Ethernet RJ-45 LAN: Intel Gigabit - Ethernet (10/ 100/ 1000 Mbps) **Cámara web y micrófono:** Cámara Web integrada de 5Mp de alta definición y doble Micrófono digital integrado. Parlantes Integrados	1 und

Sistema Operativo: Windows 11 Pro última versión OEM **Garantía:** Tres (3) años de fábrica incluidas las partes, incluido el mantenimiento preventivo y correctivo en sitio, contado a partir del recibo a satisfacción por parte de la Gobernación de Cundinamarca. Para el efecto se deberá adjuntar con la oferta carta de garantía expedida por el fabricante.	

El costo del computador all in one corporativo incluyendo impuesto es de cuatro millones ciento ochenta y nueve mil quinientos cincuenta y cinco pesos (4.189.555) M/CTE.

SEGUNDA. DESTINACION: El equipo tecnológico objeto del presente documento estará destinado, instalado, configurado y puesto en funcionamiento de manera exclusiva para la comisaria de familia del municipio de Pasca., departamento de Cundinamarca.

TERCERA. OBLIGACIONES DEL ADQUIRIENTE

1) Se obliga para con el transferente a recibir e incorporar al inventario de La Comisaria de Familia de Pasca, departamento de Cundinamarca.

2) Mantener y conservar el bien tecnológico entregado en perfectas condiciones y estado, de conformidad con la destinación de este.

CUARTA. OBLIGACIONES DEL TRANSFERENTE: El Transferente hará entrega al ADQUIRENTE del bien descritos en la cláusula primera en estado óptimo.

QUINTA. REQUISITOS DE PERFECCIONAMIENTO: La presente acta se entiende perfeccionada con la firma de las partes.

SEXTA. VALOR. Para todos los efectos legales y fiscales el presente documento no tiene valor.

SEPTIMA. INHABILIDADES E INCOMPATIBILIDADES: El TRANSFERENTE y el ADQUIRENTE afirman bajo juramento que no se hallan incursos en ninguna de las casuales de inhabilidad, incompatibilidad o prohibiciones previstas en la Constitución y en la Ley 80 de 1993, y demás disposiciones vigentes.

OCTAVA. DOMICILIO. Para los efectos legales de la presente acta, las partes acuerdan como domicilio el municipio de Pasca del departamento de Cundinamarca.

Para constancia se firma en Pasca a los 10 (0) días del mes de Septiembre del 2026.

LUIS FERNANDO NAVARRO JIMENEZ
Secretaria de Gobierno y Seguridad Ciudadana

FIRMA DEL COMISARIO(A)
NÚMERO DE CEDULA 1983791[illegible]
NÚMERO DE TELEFONO 3106158312

Proyectó: Erika Fernanda Díaz Rivera – Contratista Profesional – Dirección Jurídica, Derechos Humanos y Paz
Revisó: Nury Yolima Martínez Medina – Contratista Profesional – Oficina Vieja 123 – Dirección Jurídica, Derechos Humanos y Paz
Aprobó: Alfredo Bueno – Asesor Jurídico Secretaría de Gobierno y Seguridad Ciudadana

Gobernación de Cundinamarca

ACTA DE ENTREGA DE EQUIPO TECNOLOGICO ENTRE LA SECRETARIA DE GOBIERNO Y SEGURIDAD CIUDADANA DE CUNDINAMARCA Y LA COMISARIA DE FAMILIA DEL MUNICIPIO DE Pasca DEL DEPARTAMENTO DE CUNDINAMARCA

Entre la Secretaria de **Gobierno y Seguridad Ciudadana de Cundinamarca**, con NIT 899.999.114-0, representada por **Luis Fernando Navarro Jiménez**, identificado con la cédula de ciudadanía No. 2.994.563 expedida en Chía – Cundinamarca, quien actúa en calidad de **Secretario de Gobierno y Seguridad Ciudadana**, mediante Resolución No. 000004 del 4 de enero de 2024, y quien se encuentra debidamente delegado para contratar y ordenar el gasto mediante Decreto 008 del 11 de enero de 2024, y que en adelante para efectos del presente documento se denominará **EL TRANSFERENTE**, por una parte.

Y por la otra, la **Comisaria de Familia No:** _____ **de** Pasca, **Cundinamarca**, Doctor(a) Henry Alexander Rocha Obando identificado(a) con cédula de ciudadanía No. 79837914 expedida en Bogotá, quien en adelante se denominará **EL(LA) ADQUIRENTE**.

Hemos convenido celebrar el presente acuerdo previas las siguientes consideraciones:

Que dentro del Plan de Gobierno "Gobernando: Más que un Plan" se contempla la Meta 179 "Fortalecimiento a las Comisarías de Familia del Departamento", orientada a Fortalecer la capacidad en la atención especializada e interdisciplinaria por parte de las Comisarías de Familia del departamento de Cundinamarca.

PRIMERA. OBJETO: Por medio del presente, el TRANSFERENTE entrega al ADQUIRIENTE, el dominio pleno para uso exclusivo de la comisaria de familia de una impresora descrita a continuación:

ITEM	DESCRIPCIÓN	CANTIDAD
1.	**Impresora corporativa laser** **Funciones disponibles:** - Impresión, copia, escaneo, fax - Blanco y negro de 1500 a 3500 páginas - **Capacidad del tóner:** Cartucho negro (hasta 15.000 páginas aprox.) + tambor hasta 30.000 páginas **Procesador:** 600 MHz **Memoria Ram:** 256 MB estándar / hasta 512 MB **Disco duro:** Almacenamiento opcional vía USB mínimo 16 GB **Resolución de impresión:** Hasta 1200 x 1200 dpi **Alimentación del papel:** Automática y manual **Pantalla (monitor):** LCD 4 líneas **Fuentes de alimentación de papel:** Bandeja 1 (50 hojas) + Bandeja 2 (250 hojas) **Insumos:** 1 tóner negro + 1 tambor incluido **Garantía:** Un (1) años de fábrica incluidas la totalidad de las partes, incluido el mantenimiento preventivo y correctivo en sitio, contado a partir del recibo a satisfacción por parte de la Gobernación de Cundinamarca. Para el efecto se deberá adjuntar con la oferta carta de garantía expedida por el fabricante.	1 unidad

El costo de la impresora corporativa laser incluyendo impuesto es de tres millones trecientos noventa y seis mil quinientos diez pesos (3.396.510) M/CTE

SEGUNDA. DESTINACION: El equipo tecnológico objeto del presente documento estará destinado, instalado, configurado y puesto en funcionamiento de manera exclusiva para la comisaria de familia del municipio de Pasca, departamento de Cundinamarca.

TERCERA. OBLIGACIONES DEL ADQUIRIENTE

1) Se obliga para con el transferente a recibir e incorporar al inventario de La Comisaria de Familia de Pasca del departamento de Cundinamarca.

2) Mantener y conservar el bien tecnológico entregado en perfectas condiciones y estado, de conformidad con la destinación de este.

CUARTA. OBLIGACIONES DEL TRANSFERENTE: El Transferente hará entrega al ADQUIRENTE del bien descritos en la cláusula primera en estado óptimo.

QUINTA. REQUISITOS DE PERFECCIONAMIENTO: La presente acta se entiende perfeccionada con la firma de las partes.

SEXTA. VALOR. Para todos los efectos legales y fiscales el presente documento no tiene valor.

SEPTIMA. INHABILIDADES E INCOMPATIBILIDADES: El TRANSFERENTE y el ADQUIRENTE afirman bajo juramento que no se hallan incursos en ninguna de las casuales de inhabilidad, incompatibilidad o prohibiciones previstas en la Constitución y en la Ley 80 de 1993, y demás disposiciones vigentes.

OCTAVA. DOMICILIO. Para los efectos legales de la presente acta, las partes acuerdan como domicilio el municipio de Pasca del departamento de Cundinamarca.

Para constancia se firma en Pasca a los Diez (10) días del mes de Septiembre de 2026.

LUIS FERNANDO NAVARRO JIMENEZ
Secretaria de Gobierno y Seguridad Ciudadana

FIRMA DEL COMISARIO(A)
NÚMERO DE CEDULA 79837916
NUMERO TELEFONICO 3104583217.

Gobernación de Cundinamarca

ACTA DE ENTREGA DE EQUIPO TECNOLOGICO ENTRE LA SECRETARIA DE GOBIERNO Y SEGURIDAD CIUDADANA DE CUNDINAMARCA Y LA COMISARIA DE FAMILIA DEL MUNICIPIO DE Tibacuy DEL DEPARTAMENTO DE CUNDINAMARCA

Entre la Secretaria de **Gobierno y Seguridad Ciudadana de Cundinamarca**, con NIT 899.999.114-0, representada por **Luis Fernando Navarro Jiménez**, identificado con la cédula de ciudadanía No. 2.994.563 expedida en Chía – Cundinamarca, quien actúa en calidad de **Secretario de Gobierno y Seguridad Ciudadana**, mediante Resolución No. 000004 del 4 de enero de 2024, y quien se encuentra debidamente delegado para contratar y ordenar el gasto mediante Decreto 008 del 11 de enero de 2024, y que en adelante para efectos del presente documento se denominará **EL TRANSFERENTE**, por una parte.

Y por la otra, la **Comisaria de Familia No:** 0 **de** Tibacuy **Cundinamarca**, Doctor(a) Jorge Alejandro Grisnaldo M. identificado(a) con cédula de ciudadanía No. 7166107 expedida en Tunja-Boy., quien en adelante se denominará EL(LA) ADQUIRENTE

Hemos convenido celebrar el presente acuerdo previas las siguientes consideraciones.

Que dentro del Plan de Gobierno "Gobernando Más que un Plan" se contempla la Meta 179 "Fortalecimiento a las Comisarías de Familia del Departamento", orientada a Fortalecer la capacidad en la atención especializada e interdisciplinaria por parte de las Comisarías de Familia del departamento de Cundinamarca.

PRIMERA. OBJETO: Por medio del presente, el TRANSFERENTE entrega al ADQUIRIENTE, el dominio pleno para uso exclusivo de la comisaria de familia de un Computador descrito a continuación:

ITEM	DESCRIPCIÓN	CANTIDAD
1.	**Computador all in one – corporativo** **Pantalla:** Tamaño de pantalla "24 5" (Zona habilitada para el despliegue de video) LED IPS, VA, PVA, MVA, TFT, FULL HD antirreflejos con ajuste de inclinación y altura ajustable. **Procesador:** Intel Característica Mínimo: Core i7 de 14 gen, Núcleos Performance, Núcleos Eficientes 8, Hilos12,(Frecuencia turbo máx. (Performance) 4,6 GHz, Frecuencia turbo máx. (Eficiente) 3,4 GHz, Memoria Caché 24 MB, **Memoria:** 16 GB DDR5 **Almacenamiento:** 512 GB SSD o M2 (Solid State Drive) **Teclado:** Con cable con conexión USB de la misma marca del equipo **Mause:** Con cable con conexión USB de la misma del equipo. **Puertos USB:** 2 TIPO C, 2 USB tipo A 10 Gbps, 2 USB tipo A 5 Gbps y 1 HDMI, 1 universal audio Jack. **Tarjeta de video:** Integrada de la misma marca del procesador. **Puerto de red:** 1 Puerto Ethernet RJ-45 LAN: Intel Gigabit - Ethernet (10/ 100/ 1000 Mbps) **Cámara web y micrófono:** Cámara Web integrada de 5Mp de alta definición y doble Micrófono digital integrado. Parlantes Integrados	1 und

Sistema Operativo: Windows 11 Pro última versión OEM **Garantía:** Tres (3) años de fábrica incluidas las partes, incluido el mantenimiento preventivo y correctivo en sitio, contado a partir del recibo a satisfacción por parte de la Gobernación de Cundinamarca. Para el efecto se deberá adjuntar con la oferta carta de garantía expedida por el fabricante	

El costo del computador all in one corporativo incluyendo impuesto es de cuatro millones ciento ochenta y nueve mil quinientos cincuenta y cinco pesos (4 189 555) M/CTE.

SEGUNDA. DESTINACION: El equipo tecnológico objeto del presente documento estará destinado, instalado, configurado y puesto en funcionamiento de manera exclusiva para la comisaria de familia del municipio de Tibacuy, departamento de Cundinamarca.

TERCERA. OBLIGACIONES DEL ADQUIRIENTE

1) Se obliga para con el transferente a recibir e incorporar al inventario de La Comisaria de Familia de Tibacuy, departamento de Cundinamarca.

2) Mantener y conservar el bien tecnológico entregado en perfectas condiciones y estado, de conformidad con la destinación de este.

CUARTA. OBLIGACIONES DEL TRANSFERENTE: El Transferente hará entrega al ADQUIRENTE del bien descritos en la cláusula primera en estado óptimo.

QUINTA. REQUISITOS DE PERFECCIONAMIENTO: La presente acta se entiende perfeccionada con la firma de las partes.

SEXTA. VALOR. Para todos los efectos legales y fiscales el presente documento no tiene valor.

SEPTIMA. INHABILIDADES E INCOMPATIBILIDADES: El TRANSFERENTE y el ADQUIRENTE afirman bajo juramento que no se hallan incursos en ninguna de las casuales de inhabilidad, incompatibilidad o prohibiciones previstas en la Constitución y en la Ley 80 de 1993, y demás disposiciones vigentes.

OCTAVA. DOMICILIO. Para los efectos legales de la presente acta, las partes acuerdan como domicilio el municipio de Tibacuy del departamento de Cundinamarca.

Para constancia se firma en Tibacuy a los ~~11~~ diez once días del mes de Septiembre del 2026.

LUIS FERNANDO NAVARRO JIMENEZ
Secretaria de Gobierno y Seguridad Ciudadana

FIRMA DEL COMISARIO(A)
NUMERO DE CEDULA 7166107
NUMERO DE TELEFONO 3136196216

Proyectó: Luisa Fernanda [illegible]
Revisó: Nury Mireya Martínez Ardila - Contratista Despacho - Jorge Mario Díaz - Dirección Jurídica Territorial
Aprobó: Alfredo Guerra - Asesor Jurídico Secretaría de Gobierno y Seguridad Ciudadana

Gobernación de Cundinamarca

ACTA DE ENTREGA DE EQUIPO TECNOLOGICO ENTRE LA SECRETARIA DE GOBIERNO Y SEGURIDAD CIUDADANA DE CUNDINAMARCA Y LA COMISARIA DE FAMILIA DEL MUNICIPIO DE Anolaima DEL DEPARTAMENTO DE CUNDINAMARCA

Entre la Secretaria de **Gobierno y Seguridad Ciudadana de Cundinamarca**, con NIT 899.999.114-0, representada por **Luis Fernando Navarro Jiménez**, identificado con la cédula de ciudadanía No. 2.994.563 expedida en Chía – Cundinamarca, quien actúa en calidad de **Secretario de Gobierno y Seguridad Ciudadana**, mediante Resolución No. 000004 del 4 de enero de 2024, y quien se encuentra debidamente delegado para contratar y ordenar el gasto mediante Decreto 008 del 11 de enero de 2024, y que en adelante para efectos del presente documento se denominará **EL TRANSFERENTE**, por una parte.

Y por la otra, la **Comisaria de Familia No:** 1 **de** Anolaima, **Cundinamarca**, Doctor(a) Juan Pablo Melo Insuasty, identificado(a) con cédula de ciudadanía No. 1.033.810.371 expedida en Bogotá D.C., quien en adelante se denominará EL(LA) ADQUIRENTE.

Hemos convenido celebrar el presente acuerdo previas las siguientes consideraciones:

Que dentro del Plan de Gobierno "Gobernando Más que un Plan" se contempla la Meta 179 "Fortalecimiento a las Comisarías de Familia del Departamento", orientada a Fortalecer la capacidad en la atención especializada e interdisciplinaria por parte de las Comisarías de Familia del departamento de Cundinamarca.

PRIMERA. OBJETO: Por medio del presente, el TRANSFERENTE entrega al ADQUIRIENTE, el dominio pleno para uso exclusivo de la comisaria de familia de un Computador descrito a continuación:

ITEM	DESCRIPCIÓN	CANTIDAD
1.	**Computador all in one – corporativo** **Pantalla:** Tamaño de pantalla "24.5" (Zona habilitada para el despliegue de video) LED IPS, VA, PVA, MVA, TFT, FULL HD antirreflejos con ajuste de inclinación y altura ajustable. **Procesador:** Intel Característica Mínimo: Core i7 de 14 gen, Núcleos Performance, Núcleos Eficientes 8, Hilos12, Frecuencia turbo máx. (Performance) 4,6 GHz, Frecuencia turbo máx. (Eficiente) 3,4 GHz, Memoria Caché 24 MB, **Memoria:** 16 GB DDR5 **Almacenamiento:** 512 GB SSD o M2 (Solid State Drive) **Teclado:** Con cable con conexión USB de la misma marca del equipo **Mause:** Con cable con conexión USB de la misma del equipo. **Puertos USB:** 2 TIPO C, 2 USB tipo A 10 Gbps, 2 USB tipo A 5 Gbps y 1 HDMI, 1 universal audio Jack. **Tarjeta de video:** Integrada de la misma marca del procesador. **Puerto de red:** 1 Puerto Ethernet RJ-45 LAN. Intel Gigabit - Ethernet (10/ 100/ 1000 Mbps) **Cámara web y micrófono:** Cámara Web integrada de 5Mp de alta definición y doble Micrófono digital integrado. Parlantes Integrados	1 und

	Sistema Operativo: Windows 11 Pro última versión OEM. **Garantía:** Tres (3) años de fábrica incluidas las partes, incluido el mantenimiento preventivo y correctivo en sitio, contado a partir del recibo a satisfacción por parte de la Gobernación de Cundinamarca. Para el efecto se deberá adjuntar con la oferta carta de garantía expedida por el fabricante.	

El costo del computador all in one corporativo incluyendo impuesto es de cuatro millones ciento ochenta y nueve mil quinientos cincuenta y cinco pesos (4.189.555) M/CTE.

SEGUNDA. DESTINACION: El equipo tecnológico objeto del presente documento estará destinado, instalado, configurado y puesto en funcionamiento de manera exclusiva para la comisaria de familia del municipio de Anolaima, departamento de Cundinamarca.

TERCERA. OBLIGACIONES DEL ADQUIRIENTE

1) Se obliga para con el transferente a recibir e incorporar al inventario de La Comisaria de Familia de Anolaima, departamento de Cundinamarca.

2) Mantener y conservar el bien tecnológico entregado en perfectas condiciones y estado, de conformidad con la destinación de este.

CUARTA. OBLIGACIONES DEL TRANSFERENTE: El Transferente hará entrega al ADQUIRENTE del bien descritos en la cláusula primera en estado óptimo.

QUINTA. REQUISITOS DE PERFECCIONAMIENTO: La presente acta se entiende perfeccionada con la firma de las partes.

SEXTA. VALOR. Para todos los efectos legales y fiscales el presente documento no tiene valor.

SEPTIMA. INHABILIDADES E INCOMPATIBILIDADES: El TRANSFERENTE y el ADQUIRENTE afirman bajo juramento que no se hallan incursos en ninguna de las casuales de inhabilidad, incompatibilidad o prohibiciones previstas en la Constitución y en la Ley 80 de 1993, y demás disposiciones vigentes.

OCTAVA. DOMICILIO. Para los efectos legales de la presente acta, las partes acuerdan como domicilio el municipio de Anolaima del departamento de Cundinamarca.

Para constancia se firma en Anolaima a los 17 días del mes de September del 2026.

LUIS FERNANDO NAVARRO JIMENEZ
Secretaria de Gobierno y Seguridad Ciudadana

FIRMA DEL COMISARIO(A)
NÚMERO DE CÉDULA 1.003.619.371
NÚMERO DE TELEFONO 310 3366672

Gobernación de Cundinamarca

ACTA DE ENTREGA DE EQUIPO TECNOLOGICO ENTRE LA SECRETARIA DE GOBIERNO Y SEGURIDAD CIUDADANA DE CUNDINAMARCA Y LA COMISARIA DE FAMILIA DEL MUNICIPIO DE Soacha DEL DEPARTAMENTO DE CUNDINAMARCA

Entre la Secretaria de **Gobierno y Seguridad Ciudadana de Cundinamarca**, con NIT 899.999.114-0, representada por **Luis Fernando Navarro Jiménez**, identificado con la cédula de ciudadanía No. 2.994.563 expedida en Chía – Cundinamarca, quien actúa en calidad de **Secretario de Gobierno y Seguridad Ciudadana**, mediante Resolución No. 000004 del 4 de enero de 2024, y quien se encuentra debidamente delegado para contratar y ordenar el gasto mediante Decreto 008 del 11 de enero de 2024, y que en adelante para efectos del presente documento se denominará **EL TRANSFERENTE**, por una parte.

Y por la otra, la **Comisaria de Familia No:** 1 **de** Soacha **-Cundinamarca**. Doctor(a) Laura Patricia Aldana Adame, identificado(a) con cédula de ciudadanía No. 20803464 expedida en Bogotá, quien en adelante se denominará EL(LA) ADQUIRENTE.

Hemos convenido celebrar el presente acuerdo previas las siguientes consideraciones.

Que dentro del Plan de Gobierno "Gobernando: Más que un Plan" se contempla la Meta 179 "Fortalecimiento a las Comisarías de Familia del Departamento", orientada a Fortalecer la capacidad en la atención especializada e interdisciplinaria por parte de las Comisarías de Familia del departamento de Cundinamarca.

PRIMERA. OBJETO: Por medio del presente, el TRANSFERENTE entrega al ADQUIRIENTE, el dominio pleno para uso exclusivo de la comisaria de familia de un Computador descrito a continuación:

ITEM	DESCRIPCIÓN	CANTIDAD
1.	**Computador all in one – corporativo** **Pantalla:** Tamaño de pantalla "24.5" (Zona habilitada para el despliegue de video) LED IPS, VA, PVA, MVA, TFT, FULL HD antirreflejos con ajuste de inclinación y altura ajustable. **Procesador:** Intel Característica Mínimo: Core i7 de 14 gen, Núcleos Performance, Núcleos Eficientes 8, Hilos12, Frecuencia turbo máx. (Performance) 4,6 GHz, Frecuencia turbo máx. (Eficiente) 3,4 GHz, Memoria Caché 24 MB, **Memoria:** 16 GB DDR5 **Almacenamiento:** 512 GB SSD o M2 (Solid State Drive) **Teclado:** Con cable con conexión USB de la misma marca del equipo **Mause:** Con cable con conexión USB de la misma del equipo. **Puertos USB:** 2 TIPO C, 2 USB tipo A 10 Gbps, 2 USB tipo A 5 Gbps y 1 HDMI, 1 universal audio Jack. **Tarjeta de video:** Integrada de la misma marca del procesador. **Puerto de red:** 1 Puerto Ethernet RJ-45 LAN: Intel Gigabit - Ethernet (10/ 100/ 1000 Mbps) **Cámara web y micrófono:** Cámara Web integrada de 5Mp de alta definición y doble Micrófono digital integrado. Parlantes Integrados	1 und

Sistema Operativo: Windows 11 Pro última versión OEM **Garantia**: Tres (3) años de fábrica incluidas las partes, incluido el mantenimiento preventivo y correctivo en sitio, contado a partir del recibo a satisfacción por parte de la Gobernación de Cundinamarca. Para el efecto se deberá adjuntar con la oferta carta de garantía expedida por el fabricante	

El costo del computador all in one corporativo incluyendo impuesto es de cuatro millones ciento ochenta y nueve mil quinientos cincuenta y cinco pesos (4.189.555) M/CTE.

SEGUNDA. DESTINACION: El equipo tecnológico objeto del presente documento estará destinado, instalado, configurado y puesto en funcionamiento de manera exclusiva para la comisaria de familia del municipio de San Bernardo, departamento de Cundinamarca.

TERCERA. OBLIGACIONES DEL ADQUIRIENTE

1) Se obliga para con el transferente a recibir e incorporar al inventario de La Comisaria de Familia de San Bernardo, departamento de Cundinamarca.

2) Mantener y conservar el bien tecnológico entregado en perfectas condiciones y estado, de conformidad con la destinación de este.

CUARTA. OBLIGACIONES DEL TRANSFERENTE: El Transferente hará entrega al ADQUIRENTE del bien descritos en la cláusula primera en estado óptimo.

QUINTA. REQUISITOS DE PERFECCIONAMIENTO: La presente acta se entiende perfeccionada con la firma de las partes.

SEXTA. VALOR. Para todos los efectos legales y fiscales el presente documento no tiene valor.

SEPTIMA. INHABILIDADES E INCOMPATIBILIDADES: El TRANSFERENTE y el ADQUIRENTE afirman bajo juramento que no se hallan incursos en ninguna de las casuales de inhabilidad, incompatibilidad o prohibiciones previstas en la Constitución y en la Ley 80 de 1993, y demás disposiciones vigentes.

OCTAVA. DOMICILIO. Para los efectos legales de la presente acta, las partes acuerdan como domicilio el municipio de San Bernardo del departamento de Cundinamarca.

Para constancia se firma en San Bernardo a los Diez (10) días del mes de Septiembre del 2026.

LUIS FERNANDO NAVARRO JIMENEZ
Secretaria de Gobierno y Seguridad Ciudadana

FIRMA DEL COMISARIO(A)
NÚMERO DE CEDULA 20588464
NÚMERO DE TELEFONO 3114637846

Proyectó: Luisa Fernanda Díaz Lopez - Contratista Dirección de Derechos Humanos y Paz
Revisó: Nelly Yolay Martínez Vergara - Contratista Dirección de Derechos Humanos y Paz
Aprobó: Alfredo Bueno - Asesor Despacho Secretaría de Gobierno y Seguridad Ciudadana

Gobernación de Cundinamarca

ACTA DE ENTREGA DE EQUIPO TECNOLOGICO ENTRE LA SECRETARIA DE GOBIERNO Y SEGURIDAD CIUDADANA DE CUNDINAMARCA Y LA COMISARIA DE FAMILIA DEL MUNICIPIO DE Pandi DEL DEPARTAMENTO DE CUNDINAMARCA

Entre la Secretaria de **Gobierno y Seguridad Ciudadana de Cundinamarca**, con NIT 899.999.114-0, representada por **Luis Fernando Navarro Jiménez**, identificado con la cédula de ciudadanía No. 2.994.563 expedida en Chia – Cundinamarca, quien actúa en calidad de **Secretario de Gobierno y Seguridad Ciudadana**, mediante Resolución No. 000004 del 4 de enero de 2024, y quien se encuentra debidamente delegado para contratar y ordenar el gasto mediante Decreto 008 del 11 de enero de 2024, y que en adelante para efectos del presente documento se denominará **EL TRANSFERENTE**, por una parte.

Y por la otra, la **Comisaria de Familia No:** 1 **de** Pandi, **Cundinamarca**, Doctor(a) Lina Maria Prada R., identificado(a) con cédula de ciudadanía No. 1022347664 expedida en Bogota, quien en adelante se denominará **EL(LA) ADQUIRENTE**.

Hemos convenido celebrar el presente acuerdo previas las siguientes consideraciones:

Que dentro del Plan de Gobierno "Gobernando: Más que un Plan" se contempla la Meta 179 "Fortalecimiento a las Comisarías de Familia del Departamento", orientada a Fortalecer la capacidad en la atención especializada e interdisciplinaria por parte de las Comisarías de Familia del departamento de Cundinamarca.

PRIMERA. OBJETO: Por medio del presente, el TRANSFERENTE entrega al ADQUIRIENTE, el dominio pleno para uso exclusivo de la comisaria de familia de una impresora descrita a continuación:

ÍTEM	DESCRIPCIÓN	CANTIDAD
1.	**Impresora corporativa laser** **Funciones disponibles:** - Impresión, copia, escaneo, fax - Blanco y negro de 1500 a 3500 páginas - **Capacidad del tóner:** Cartucho negro (hasta 15.000 páginas aprox.) + tambor hasta 30.000 páginas **Procesador:** 600 MHz **Memoria Ram:** 256 MB estándar / hasta 512 MB **Disco duro:** Almacenamiento opcional vía USB mínimo 16 GB **Resolución de impresión:** Hasta 1200 x 1200 dpi **Alimentación del papel:** Automática y manual **Pantalla (monitor):** LCD 4 líneas **Fuentes de alimentación de papel:** Bandeja 1 (50 hojas) + Bandeja 2 (250 hojas) **Insumos:** 1 tóner negro + 1 tambor incluido **Garantía:** Un (1) años de fábrica incluidas la totalidad de las partes, incluido el mantenimiento preventivo y correctivo en sitio, contado a partir del recibo a satisfacción por parte de la Gobernación de Cundinamarca. Para el efecto se deberá adjuntar con la oferta carta de garantía expedida por el fabricante.	1 unidad

El costo de la impresora corporativa laser incluyendo impuesto es de tres millones trecientos noventa y seis mil quinientos diez pesos (3 396 510) M/CTE

SEGUNDA. DESTINACION: El equipo tecnológico objeto del presente documento estará destinado, instalado, configurado y puesto en funcionamiento de manera exclusiva para la comisaria de familia del municipio de Pandi, departamento de Cundinamarca.

TERCERA. OBLIGACIONES DEL ADQUIRIENTE

1) Se obliga para con el transferente a recibir e incorporar al inventario de La Comisaria de Familia de Pandi del departamento de Cundinamarca.

2) Mantener y conservar el bien tecnológico entregado en perfectas condiciones y estado, de conformidad con la destinación de este.

CUARTA. OBLIGACIONES DEL TRANSFERENTE: El Transferente hará entrega al ADQUIRENTE del bien descritos en la cláusula primera en estado óptimo.

QUINTA. REQUISITOS DE PERFECCIONAMIENTO: La presente acta se entiende perfeccionada con la firma de las partes.

SEXTA. VALOR. Para todos los efectos legales y fiscales el presente documento no tiene valor.

SEPTIMA. INHABILIDADES E INCOMPATIBILIDADES: El TRANSFERENTE y el ADQUIRENTE afirman bajo juramento que no se hallan incursos en ninguna de las casuales de inhabilidad, incompatibilidad o prohibiciones previstas en la Constitución y en la Ley 80 de 1993, y demás disposiciones vigentes.

OCTAVA. DOMICILIO. Para los efectos legales de la presente acta, las partes acuerdan como domicilio el municipio de Pandi del departamento de Cundinamarca.

Para constancia se firma en Pandi a los diez (10) días del mes de Sep. de 2026.

LUIS FERNANDO NAVARRO JIMENEZ
Secretaria de Gobierno y Seguridad Ciudadana

Luisa Prada
FIRMA DEL COMISARIO(A)
NÚMERO DE CEDULA 1022307669
NÚMERO TELEFÓNICO 3118407990

Gobernación de Cundinamarca

ACTA DE ENTREGA DE EQUIPO TECNOLOGICO ENTRE LA SECRETARIA DE GOBIERNO Y SEGURIDAD CIUDADANA DE CUNDINAMARCA Y LA COMISARIA DE FAMILIA DEL MUNICIPIO DE Ubaté DEL DEPARTAMENTO DE CUNDINAMARCA

Entre la Secretaria de **Gobierno y Seguridad Ciudadana de Cundinamarca**, con NIT 899.999.114-0, representada por **Luis Fernando Navarro Jiménez**, identificado con la cédula de ciudadanía No. 2.994.563 expedida en Chía – Cundinamarca, quien actúa en calidad de **Secretario de Gobierno y Seguridad Ciudadana**, mediante Resolución No. 000004 del 4 de enero de 2024, y quien se encuentra debidamente delegado para contratar y ordenar el gasto mediante Decreto 008 del 11 de enero de 2024, y que en adelante para efectos del presente documento se denominará **EL TRANSFERENTE**, por una parte.

Y por la otra, la **Comisaria de Familia No:** 1 **de** Ubaté, **Cundinamarca**, Doctor(a) Lucia Marcela Mora R, identificado(a) con cédula de ciudadanía No. 1022347631 expedida en Bogotá, quien en adelante se denominará **EL(LA) ADQUIRENTE**.

Hemos convenido celebrar el presente acuerdo previas las siguientes consideraciones.

Que dentro del Plan de Gobierno "Gobernando: Más que un Plan" se contempla la Meta 179 "Fortalecimiento a las Comisarías de Familia del Departamento", orientada a Fortalecer la capacidad en la atención especializada e interdisciplinaria por parte de las Comisarías de Familia del departamento de Cundinamarca.

PRIMERA. OBJETO: Por medio del presente, el TRANSFERENTE entrega al ADQUIRIENTE, el dominio pleno para uso exclusivo de la comisaria de familia de un Computador descrito a continuación:

ITEM	DESCRIPCIÓN	CANTIDAD
1.	**Computador all in one – corporativo** **Pantalla:** Tamaño de pantalla "24.5" (Zona habilitada para el despliegue de video) LED IPS, VA, PVA, MVA, TFT, FULL HD antirreflejos con ajuste de inclinación y altura ajustable. **Procesador:** Intel Característica Mínimo: Core i7 de 14 gen, Núcleos Performance, Núcleos Eficientes 8, Hilos12, Frecuencia turbo máx. (Performance) 4,6 GHz, Frecuencia turbo máx. (Eficiente) 3,4 GHz, Memoria Caché 24 MB, **Memoria:** 16 GB DDR5 **Almacenamiento:** 512 GB SSD o M2 (Solid State Drive) **Teclado:** Con cable con conexión USB de la misma marca del equipo **Mause:** Con cable con conexión USB de la misma del equipo. **Puertos USB:** 2 TIPO C, 2 USB tipo A 10 Gbps, 2 USB tipo A 5 Gbps y 1 HDMI, 1 universal audio Jack. **Tarjeta de video:** Integrada de la misma marca del procesador. **Puerto de red:** 1 Puerto Ethernet RJ-45 LAN: Intel Gigabit - Ethernet (10/ 100/ 1000 Mbps) **Cámara web y micrófono:** Cámara Web integrada de 5Mp de alta definición y doble Micrófono digital integrado. Parlantes Integrados	1 und

Gobernación de Cundinamarca

Sistema Operativo: Windows 11 Pro última versión OEM **Garantía**: Tres (3) años de fábrica incluidas las partes, incluido el mantenimiento preventivo y correctivo en sitio, contado a partir del recibo a satisfacción por parte de la Gobernación de Cundinamarca. Para el efecto se deberá adjuntar con la oferta carta de garantía expedida por el fabricante	

El costo del computador all in one corporativo incluyendo impuesto es de cuatro millones ciento ochenta y nueve mil quinientos cincuenta y cinco pesos (4 189 555) M/CTE.

SEGUNDA. DESTINACION: El equipo tecnológico objeto del presente documento estará destinado, instalado, configurado y puesto en funcionamiento de manera exclusiva para la comisaria de familia del municipio de Pandi, departamento de Cundinamarca.

TERCERA. OBLIGACIONES DEL ADQUIRIENTE

1) Se obliga para con el transferente a recibir e incorporar al inventario de La Comisaria de Familia de Pandi, departamento de Cundinamarca.

2) Mantener y conservar el bien tecnológico entregado en perfectas condiciones y estado, de conformidad con la destinación de este.

CUARTA. OBLIGACIONES DEL TRANSFERENTE: El Transferente hará entrega al ADQUIRENTE del bien descritos en la cláusula primera en estado óptimo.

QUINTA. REQUISITOS DE PERFECCIONAMIENTO: La presente acta se entiende perfeccionada con la firma de las partes.

SEXTA. VALOR. Para todos los efectos legales y fiscales el presente documento no tiene valor.

SEPTIMA. INHABILIDADES E INCOMPATIBILIDADES: El TRANSFERENTE y el ADQUIRENTE afirman bajo juramento que no se hallan incursos en ninguna de las casuales de inhabilidad, incompatibilidad o prohibiciones previstas en la Constitución y en la Ley 80 de 1993, y demás disposiciones vigentes.

OCTAVA. DOMICILIO. Para los efectos legales de la presente acta, las partes acuerdan como domicilio el municipio de Pandi del departamento de Cundinamarca.

Para constancia se firma en Pandi a los Diez 10 días del mes de Sep. del 2026.

LUIS FERNANDO NAVARRO JIMENEZ
Secretaria de Gobierno y Seguridad Ciudadana

Luisa Prada
FIRMA DEL COMISARIO(A)
NÚMERO DE CEDULA 1022397669
NÚMERO DE TELEFONO 3112107940

Proyectó: Laura Fernanda Rozo Mesa – Contratista Profesional Apoyo Dirección Gobierno y Paz
Revisó: Nury Alexis Martínez Medina – Contratista Profesional Apoyo Vista 2 – Dirección Gobierno y Paz
Aprobó: Alfredo Rivera – Asesor Jurídico Secretaría de Gobierno y Seguridad Ciudadana

Gobernación de Cundinamarca

ACTA DE ENTREGA DE EQUIPO TECNOLOGICO ENTRE LA SECRETARIA DE GOBIERNO Y SEGURIDAD CIUDADANA DE CUNDINAMARCA Y LA COMISARIA DE FAMILIA DEL MUNICIPIO DE Venecia DEL DEPARTAMENTO DE CUNDINAMARCA

Entre la Secretaria de **Gobierno y Seguridad Ciudadana de Cundinamarca**, con NIT 899 999 114-0, representada por **Luis Fernando Navarro Jiménez**, identificado con la cédula de ciudadanía No. 2 994 563 expedida en Chía – Cundinamarca, quien actúa en calidad de **Secretario de Gobierno y Seguridad Ciudadana**, mediante Resolución No. 000004 del 4 de enero de 2024, y quien se encuentra debidamente delegado para contratar y ordenar el gasto mediante Decreto 008 del 11 de enero de 2024, y que en adelante para efectos del presente documento se denominará **EL TRANSFERENTE**, por una parte.

Y por la otra, la **Comisaria de Familia No:** 1 **de** Venecia, **Cundinamarca**, Doctor(a) Claudia Esperanza Vargas R. identificado(a) con cédula de ciudadanía No. 20976990 expedida en Silvania, quien en adelante se denominará **EL(LA) ADQUIRENTE**.

Hemos convenido celebrar el presente acuerdo previas las siguientes consideraciones.

Que dentro del Plan de Gobierno "Gobernando: Más que un Plan" se contempla la Meta 179 "Fortalecimiento a las Comisarías de Familia del Departamento", orientada a Fortalecer la capacidad en la atención especializada e interdisciplinaria por parte de las Comisarías de Familia del departamento de Cundinamarca.

PRIMERA. OBJETO: Por medio del presente, el TRANSFERENTE entrega al ADQUIRIENTE, el dominio pleno para uso exclusivo de la comisaria de familia de un Computador descrito a continuación:

ITEM	DESCRIPCIÓN	CANTIDAD
1.	**Computador all in one – corporativo** **Pantalla:** Tamaño de pantalla "24.5" (Zona habilitada para el despliegue de video) LED IPS, VA, PVA, MVA, TFT, FULL HD antirreflejos con ajuste de inclinación y altura ajustable. **Procesador:** Intel Característica Mínimo: Core i7 de 14 gen, Núcleos Performance, Núcleos Eficientes 8, Hilos12, Frecuencia turbo máx. (Performance) 4,6 GHz, Frecuencia turbo máx. (Eficiente) 3,4 GHz, Memoria Caché 24 MB, **Memoria:** 16 GB DDR5 **Almacenamiento:** 512 GB SSD o M2 (Solid State Drive) **Teclado:** Con cable con conexión USB de la misma marca del equipo **Mause:** Con cable con conexión USB de la misma del equipo. **Puertos USB:** 2 TIPO C, 2 USB tipo A 10 Gbps, 2 USB tipo A 5 Gbps y 1 HDMI, 1 universal audio Jack. **Tarjeta de video:** Integrada de la misma marca del procesador. **Puerto de red:** 1 Puerto Ethernet RJ-45 LAN: Intel Gigabit - Ethernet (10/ 100/ 1000 Mbps) **Cámara web y micrófono:** Cámara Web integrada de 5Mp de alta definición y doble Micrófono digital integrado. Parlantes Integrados	1 und

Sistema Operativo: Windows 11 Pro última versión OEM. **Garantía:** Tres (3) años de fábrica incluidas las partes, incluido el mantenimiento preventivo y correctivo en sitio, contado a partir del recibo a satisfacción por parte de la Gobernación de Cundinamarca. Para el efecto se deberá adjuntar con la oferta carta de garantía expedida por el fabricante.	

El costo del computador all in one corporativo incluyendo impuesto es de cuatro millones ciento ochenta y nueve mil quinientos cincuenta y cinco pesos (4.189.555) M/CTE.

SEGUNDA. DESTINACION: El equipo tecnológico objeto del presente documento estará destinado, instalado, configurado y puesto en funcionamiento de manera exclusiva para la comisaria de familia del municipio de Venecia, departamento de Cundinamarca.

TERCERA. OBLIGACIONES DEL ADQUIRIENTE

1) Se obliga para con el transferente a recibir e incorporar al inventario de La Comisaria de Familia de Venecia, departamento de Cundinamarca.

2) Mantener y conservar el bien tecnológico entregado en perfectas condiciones y estado, de conformidad con la destinación de este.

CUARTA. OBLIGACIONES DEL TRANSFERENTE: El Transferente hará entrega al ADQUIRENTE del bien descritos en la cláusula primera en estado óptimo.

QUINTA. REQUISITOS DE PERFECCIONAMIENTO: La presente acta se entiende perfeccionada con la firma de las partes.

SEXTA. VALOR. Para todos los efectos legales y fiscales el presente documento no tiene valor.

SEPTIMA. INHABILIDADES E INCOMPATIBILIDADES: El TRANSFERENTE y el ADQUIRENTE afirman bajo juramento que no se hallan incursos en ninguna de las casuales de inhabilidad, incompatibilidad o prohibiciones previstas en la Constitución y en la Ley 80 de 1993, y demás disposiciones vigentes.

OCTAVA. DOMICILIO. Para los efectos legales de la presente acta, las partes acuerdan como domicilio el municipio de Venecia del departamento de Cundinamarca.

Para constancia se firma en Venecia a los Diez (10) días del mes de Septiembre del 2026.

LUIS FERNANDO NAVARRO JIMENEZ
Secretaria de Gobierno y Seguridad Ciudadana

FIRMA DEL COMISARIO(A)
NÚMERO DE CEDULA 20.926.996
NÚMERO DE TELEFONO 3112322017.

Gobernación de Cundinamarca

ACTA DE ENTREGA DE EQUIPO TECNOLOGICO ENTRE LA SECRETARIA DE GOBIERNO Y SEGURIDAD CIUDADANA DE CUNDINAMARCA Y LA COMISARIA DE FAMILIA DEL MUNICIPIO DE El Rosal DEL DEPARTAMENTO DE CUNDINAMARCA

Entre la Secretaria de **Gobierno y Seguridad Ciudadana de Cundinamarca**, con NIT 899.999.114-0, representada por **Luis Fernando Navarro Jiménez**, identificado con la cédula de ciudadanía No. 2.994.563 expedida en Chía – Cundinamarca, quien actúa en calidad de **Secretario de Gobierno y Seguridad Ciudadana**, mediante Resolución No. 000004 del 4 de enero de 2024, y quien se encuentra debidamente delegado para contratar y ordenar el gasto mediante Decreto 008 del 11 de enero de 2024, y que en adelante para efectos del presente documento se denominará **EL TRANSFERENTE**, por una parte.

Y por la otra, la **Comisaria de Familia No:** 1 **de** El Rosal **Cundinamarca**, Doctor(a) Ruth Helena Ramos Ochoa identificado(a) con cédula de ciudadanía No. 20.816.161 expedida en Cabrera Cund., quien en adelante se denominará **EL(LA) ADQUIRENTE**

Hemos convenido celebrar el presente acuerdo previas las siguientes consideraciones.

Que dentro del Plan de Gobierno "Gobernando: Más que un Plan" se contempla la Meta 179 "Fortalecimiento a las Comisarías de Familia del Departamento", orientada a Fortalecer la capacidad en la atención especializada e interdisciplinaria por parte de las Comisarías de Familia del departamento de Cundinamarca.

PRIMERA. OBJETO: Por medio del presente, el TRANSFERENTE entrega al ADQUIRIENTE, el dominio pleno para uso exclusivo de la comisaria de familia de un Computador descrito a continuación:

ITEM	DESCRIPCIÓN	CANTIDAD
1.	**Computador all in one – corporativo** **Pantalla:** Tamaño de pantalla "24.5" (Zona habilitada para el despliegue de video) LED IPS, VA, PVA, MVA, TFT, FULL HD antirreflejos con ajuste de inclinación y altura ajustable. **Procesador:** Intel Característica Mínimo: Core i7 de 14 gen, Núcleos Performance, Núcleos Eficientes 8, Hilos12, Frecuencia turbo máx. (Performance) 4,6 GHz, Frecuencia turbo máx. (Eficiente) 3,4 GHz, Memoria Caché 24 MB, **Memoria:** 16 GB DDR5 **Almacenamiento:** 512 GB SSD o M2 (Solid State Drive) **Teclado:** Con cable con conexión USB de la misma marca del equipo **Mause:** Con cable con conexión USB de la misma del equipo. **Puertos USB:** 2 TIPO C, 2 USB tipo A 10 Gbps, 2 USB tipo A 5 Gbps y 1 HDMI, 1 universal audio Jack. **Tarjeta de video:** Integrada de la misma marca del procesador. **Puerto de red:** 1 Puerto Ethernet RJ-45 LAN: Intel Gigabit - Ethernet (10/ 100/ 1000 Mbps) **Cámara web y micrófono:** Cámara Web integrada de 5Mp de alta definición y doble Micrófono digital integrado. Parlantes Integrados	1 und

Sistema Operativo: Windows 11 Pro última versión OEM **Garantia:** Tres (3) años de fábrica incluidas las partes, incluido el mantenimiento preventivo y correctivo en sitio, contado a partir del recibo a satisfacción por parte de la Gobernación de Cundinamarca. Para el efecto se deberá adjuntar con la oferta carta de garantía expedida por el fabricante.	

El costo del computador all in one corporativo incluyendo impuesto es de cuatro millones ciento ochenta y nueve mil quinientos cincuenta y cinco pesos (4.189.555) M/CTE.

SEGUNDA. DESTINACION: El equipo tecnológico objeto del presente documento estará destinado, instalado, configurado y puesto en funcionamiento de manera exclusiva para la comisaria de familia del municipio de El Rosal, departamento de Cundinamarca.

TERCERA. OBLIGACIONES DEL ADQUIRIENTE

1) Se obliga para con el transferente a recibir e incorporar al inventario de La Comisaria de Familia de El Rosal, departamento de Cundinamarca.

2) Mantener y conservar el bien tecnológico entregado en perfectas condiciones y estado, de conformidad con la destinación de este.

CUARTA. OBLIGACIONES DEL TRANSFERENTE: El Transferente hará entrega al ADQUIRENTE del bien descritos en la cláusula primera en estado óptimo.

QUINTA. REQUISITOS DE PERFECCIONAMIENTO: La presente acta se entiende perfeccionada con la firma de las partes.

SEXTA. VALOR. Para todos los efectos legales y fiscales el presente documento no tiene valor.

SEPTIMA. INHABILIDADES E INCOMPATIBILIDADES: El TRANSFERENTE y el ADQUIRENTE afirman bajo juramento que no se hallan incursos en ninguna de las casuales de inhabilidad, incompatibilidad o prohibiciones previstas en la Constitución y en la Ley 80 de 1993, y demás disposiciones vigentes.

OCTAVA. DOMICILIO. Para los efectos legales de la presente acta, las partes acuerdan como domicilio el municipio de El Rosal del departamento de Cundinamarca.

Para constancia se firma en El Rosal a los 16 () días del mes de Sept. del 2026.

LUIS FERNANDO NAVARRO JIMENEZ
Secretaria de Gobierno y Seguridad Ciudadana

FIRMA DEL COMISARIO(A)
NÚMERO DE CEDULA 70811401
NÚMERO DE TELEFONO 3332625771

Gobernación de Cundinamarca

ACTA DE ENTREGA DE EQUIPO TECNOLOGICO ENTRE LA SECRETARIA DE GOBIERNO Y SEGURIDAD CIUDADANA DE CUNDINAMARCA Y LA COMISARIA DE FAMILIA DEL MUNICIPIO DE La Vega **DEL DEPARTAMENTO DE CUNDINAMARCA**

Entre la Secretaria de **Gobierno y Seguridad Ciudadana de Cundinamarca**, con NIT 899.999.114-0, representada por **Luis Fernando Navarro Jiménez**, identificado con la cédula de ciudadanía No. 2.994.563 expedida en Chía – Cundinamarca, quien actúa en calidad de **Secretario de Gobierno y Seguridad Ciudadana**, mediante Resolución No. 000004 del 4 de enero de 2024, y quien se encuentra debidamente delegado para contratar y ordenar el gasto mediante Decreto 008 del 11 de enero de 2024, y que en adelante para efectos del presente documento se denominará **EL TRANSFERENTE**, por una parte.

Y por la otra, la **Comisaria de Familia No:** 1 **de** La Vega, **Cundinamarca**, Doctor(a) Tina Robayo Bernal, identificado(a) con cédula de ciudadanía No. 1032403921 expedida en Bogota, quien en adelante se denominará **EL(LA) ADQUIRENTE**.

Hemos convenido celebrar el presente acuerdo previas las siguientes consideraciones:

Que dentro del Plan de Gobierno "Gobernando: Más que un Plan" se contempla la Meta 179 "Fortalecimiento a las Comisarías de Familia del Departamento", orientada a Fortalecer la capacidad en la atención especializada e interdisciplinaria por parte de las Comisarias de Familia del departamento de Cundinamarca.

PRIMERA. OBJETO: Por medio del presente, el TRANSFERENTE entrega al ADQUIRIENTE, el dominio pleno para uso exclusivo de la comisaria de familia de una impresora descrita a continuación:

ITEM	DESCRIPCIÓN	CANTIDAD
1.	**Impresora corporativa laser** **Funciones disponibles:** - Impresión, copia, escaneo, fax - Blanco y negro de 1500 a 3500 páginas - **Capacidad del tóner:** Cartucho negro (hasta 15.000 páginas aprox.) + tambor hasta 30.000 páginas **Procesador:** 600 MHz **Memoria Ram:** 256 MB estándar / hasta 512 MB **Disco duro:** Almacenamiento opcional vía USB mínimo 16 GB **Resolución de impresión:** Hasta 1200 x 1200 dpi **Alimentación del papel:** Automática y manual **Pantalla (monitor):** LCD 4 líneas **Fuentes de alimentación de papel:** Bandeja 1 (50 hojas) + Bandeja 2 (250 hojas) **Insumos:** 1 tóner negro + 1 tambor incluido **Garantía:** Un (1) años de fábrica incluidas la totalidad de las partes, incluido el mantenimiento preventivo y correctivo en sitio, contado a partir del recibo a satisfacción por parte de la Gobernación de Cundinamarca. Para el efecto se deberá adjuntar con la oferta carta de garantía expedida por el fabricante.	1 unidad

El costo de la impresora corporativa laser incluyendo impuesto es de tres millones trecientos noventa y seis mil quinientos diez pesos ($3.396.510) M/CTE

SEGUNDA. DESTINACION: El equipo tecnológico objeto del presente documento estará destinado, instalado, configurado y puesto en funcionamiento de manera exclusiva para la comisaria de familia del municipio de la Vega departamento de Cundinamarca

TERCERA. OBLIGACIONES DEL ADQUIRIENTE

1) Se obliga para con el transferente a recibir e incorporar al inventario de La Comisaria de Familia de la Vega del departamento de Cundinamarca

2) Mantener y conservar el bien tecnológico entregado en perfectas condiciones y estado, de conformidad con la destinación de este

CUARTA. OBLIGACIONES DEL TRANSFERENTE: El Transferente hará entrega al ADQUIRENTE del bien descritos en la cláusula primera en estado óptimo

QUINTA. REQUISITOS DE PERFECCIONAMIENTO: La presente acta se entiende perfeccionada con la firma de las partes

SEXTA. VALOR. Para todos los efectos legales y fiscales el presente documento no tiene valor

SEPTIMA. INHABILIDADES E INCOMPATIBILIDADES: El TRANSFERENTE y el ADQUIRENTE afirman bajo juramento que no se hallan incursos en ninguna de las casuales de inhabilidad, incompatibilidad o prohibiciones previstas en la Constitución y en la Ley 80 de 1993, y demás disposiciones vigentes

OCTAVA. DOMICILIO. Para los efectos legales de la presente acta, las partes acuerdan como domicilio el municipio de la Vega del departamento de Cundinamarca

Para constancia se firma en la Vega, a los quince (15) días del mes de septiembre de 2026

LUIS FERNANDO NAVARRO JIMENEZ
Secretaria de Gobierno y Seguridad Ciudadana

Tina Robayo B
FIRMA DEL COMISARIO(A)
NÚMERO DE CEDULA 1032402392
NÚMERO TELEFÓNICO 3133110109

Gobernación de Cundinamarca

ACTA DE ENTREGA DE EQUIPO TECNOLOGICO ENTRE LA SECRETARIA DE GOBIERNO Y SEGURIDAD CIUDADANA DE CUNDINAMARCA Y LA COMISARIA DE FAMILIA DEL MUNICIPIO DE La Vega DEL DEPARTAMENTO DE CUNDINAMARCA

Entre la Secretaria de **Gobierno y Seguridad Ciudadana de Cundinamarca**, con NIT 899.999.114-0, representada por **Luis Fernando Navarro Jiménez**, identificado con la cédula de ciudadanía No. 2.994.563 expedida en Chía – Cundinamarca, quien actúa en calidad de **Secretario de Gobierno y Seguridad Ciudadana**, mediante Resolución No. 000004 del 4 de enero de 2024, y quien se encuentra debidamente delegado para contratar y ordenar el gasto mediante Decreto 008 del 11 de enero de 2024, y que en adelante para efectos del presente documento se denominará **EL TRANSFERENTE**, por una parte.

Y por la otra, la **Comisaria de Familia No:** 1 **de** La Vega, **Cundinamarca**, Doctor(a) Lina Rocio Bernal, identificado(a) con cédula de ciudadanía No. 1032403921 expedida en Bogotá, quien en adelante se denominará **EL(LA) ADQUIRENTE**.

Hemos convenido celebrar el presente acuerdo previas las siguientes consideraciones.

Que dentro del Plan de Gobierno "Gobernando: Más que un Plan" se contempla la Meta 179 "Fortalecimiento a las Comisarías de Familia del Departamento", orientada a Fortalecer la capacidad en la atención especializada e interdisciplinaria por parte de las Comisarías de Familia del departamento de Cundinamarca.

PRIMERA. OBJETO: Por medio del presente, el TRANSFERENTE entrega al ADQUIRIENTE, el dominio pleno para uso exclusivo de la comisaria de familia de un Computador descrito a continuación:

ITEM	DESCRIPCIÓN	CANTIDAD
1.	**Computador all in one – corporativo** **Pantalla:** Tamaño de pantalla "24.5" (Zona habilitada para el despliegue de video) LED IPS, VA, PVA, MVA, TFT, FULL HD antirreflejos con ajuste de inclinación y altura ajustable. **Procesador:** Intel Característica Mínimo: Core i7 de 14 gen, Núcleos Performance, Núcleos Eficientes 8, Hilos12, Frecuencia turbo máx. (Performance) 4,6 GHz, Frecuencia turbo máx. (Eficiente) 3,4 GHz, Memoria Caché 24 MB, **Memoria:** 16 GB DDR5 **Almacenamiento:** 512 GB SSD o M2 (Solid State Drive) **Teclado:** Con cable con conexión USB de la misma marca del equipo **Mause:** Con cable con conexión USB de la misma del equipo. **Puertos USB:** 2 TIPO C, 2 USB tipo A 10 Gbps, 2 USB tipo A 5 Gbps y 1 HDMI, 1 universal audio Jack. **Tarjeta de video:** Integrada de la misma marca del procesador. **Puerto de red:** 1 Puerto Ethernet RJ-45 LAN: Intel Gigabit - Ethernet (10/ 100/ 1000 Mbps) **Cámara web y micrófono:** Cámara Web integrada de 5Mp de alta definición y doble Micrófono digital integrado. Parlantes Integrados	1 und

Sistema Operativo: Windows 11 Pro última versión OEM **Garantía:** Tres (3) años de fábrica incluidas las partes, incluido el mantenimiento preventivo y correctivo en sitio, contado a partir del recibo a satisfacción por parte de la Gobernación de Cundinamarca. Para el efecto se deberá adjuntar con la oferta carta de garantía expedida por el fabricante	

El costo del computador all in one corporativo incluyendo impuesto es de cuatro millones ciento ochenta y nueve mil quinientos cincuenta y cinco pesos (4 189 555) M/CTE.

SEGUNDA. DESTINACION: El equipo tecnológico objeto del presente documento estará destinado, instalado, configurado y puesto en funcionamiento de manera exclusiva para la comisaria de familia del municipio de la Vega departamento de Cundinamarca.

TERCERA. OBLIGACIONES DEL ADQUIRIENTE

1) Se obliga para con el transferente a recibir e incorporar al inventario de La Comisaria de Familia de la Vega departamento de Cundinamarca.

2) Mantener y conservar el bien tecnológico entregado en perfectas condiciones y estado, de conformidad con la destinación de este.

CUARTA. OBLIGACIONES DEL TRANSFERENTE: El Transferente hará entrega al ADQUIRENTE del bien descritos en la cláusula primera en estado óptimo.

QUINTA. REQUISITOS DE PERFECCIONAMIENTO: La presente acta se entiende perfeccionada con la firma de las partes.

SEXTA. VALOR. Para todos los efectos legales y fiscales el presente documento no tiene valor.

SEPTIMA. INHABILIDADES E INCOMPATIBILIDADES: El TRANSFERENTE y el ADQUIRENTE afirman bajo juramento que no se hallan incursos en ninguna de las casuales de inhabilidad, incompatibilidad o prohibiciones previstas en la Constitución y en la Ley 80 de 1993, y demás disposiciones vigentes.

OCTAVA. DOMICILIO. Para los efectos legales de la presente acta, las partes acuerdan como domicilio el municipio de la Vega del departamento de Cundinamarca.

Para constancia se firma en la Vega a los quince 15 días del mes de septiembre del 2026.

LUIS FERNANDO NAVARRO JIMENEZ
Secretaria de Gobierno y Seguridad Ciudadana

Lina Robayo B
FIRMA DEL COMISARIO(A)
NÚMERO DE CEDULA 1032403921
NÚMERO DE TELEFONO 3133110104

Gobernación de Cundinamarca

ACTA DE ENTREGA DE EQUIPO TECNOLOGICO ENTRE LA SECRETARIA DE GOBIERNO Y SEGURIDAD CIUDADANA DE CUNDINAMARCA Y LA COMISARIA DE FAMILIA DEL MUNICIPIO DE NIMAIMA DEL DEPARTAMENTO DE CUNDINAMARCA

Entre la Secretaria de **Gobierno y Seguridad Ciudadana de Cundinamarca**, con NIT 899.999.114-0, representada por **Luis Fernando Navarro Jiménez**, identificado con la cédula de ciudadanía No. 2.994.563 expedida en Chía – Cundinamarca, quien actúa en calidad de **Secretario de Gobierno y Seguridad Ciudadana**, mediante Resolución No. 000004 del 4 de enero de 2024, y quien se encuentra debidamente delegado para contratar y ordenar el gasto mediante Decreto 008 del 11 de enero de 2024, y que en adelante para efectos del presente documento se denominará **EL TRANSFERENTE**, por una parte.

Y por la otra, la **Comisaria de Familia No:** 1 **de** Nimaima **, Cundinamarca**, Doctor(a) EDWIN G. MURILLO VARGAS, identificado(a) con cédula de ciudadanía No. 1074928444 expedida en VERGARA, quien en adelante se denominará **EL(LA) ADQUIRENTE**.

Hemos convenido celebrar el presente acuerdo previas las siguientes consideraciones.

Que dentro del Plan de Gobierno "Gobernando: Más que un Plan" se contempla la Meta 179 "Fortalecimiento a las Comisarías de Familia del Departamento", orientada a Fortalecer la capacidad en la atención especializada e interdisciplinaria por parte de las Comisarías de Familia del departamento de Cundinamarca.

PRIMERA. OBJETO: Por medio del presente, el TRANSFERENTE entrega al ADQUIRIENTE, el dominio pleno para uso exclusivo de la comisaria de familia de un Computador descrito a continuación:

ITEM	DESCRIPCIÓN	CANTIDAD
1.	**Computador all in one – corporativo** **Pantalla:** Tamaño de pantalla "24.5" (Zona habilitada para el despliegue de video) LED IPS, VA, PVA, MVA, TFT, FULL HD antirreflejos con ajuste de inclinación y altura ajustable. **Procesador:** Intel Característica Mínimo: Core i7 de 14 gen, Núcleos Performance, Núcleos Eficientes 8, Hilos12, Frecuencia turbo máx. (Performance) 4,6 GHz, Frecuencia turbo máx. (Eficiente) 3,4 GHz, Memoria Caché 24 MB, **Memoria:** 16 GB DDR5 **Almacenamiento:** 512 GB SSD o M2 (Solid State Drive) **Teclado:** Con cable con conexión USB de la misma marca del equipo **Mause:** Con cable con conexión USB de la misma del equipo. **Puertos USB:** 2 TIPO C, 2 USB tipo A 10 Gbps, 2 USB tipo A 5 Gbps y 1 HDMI, 1 universal audio Jack. **Tarjeta de video:** Integrada de la misma marca del procesador. **Puerto de red:** 1 Puerto Ethernet RJ-45 LAN: Intel Gigabit - Ethernet (10/ 100/ 1000 Mbps) **Cámara web y micrófono:** Cámara Web integrada de 5Mp de alta definición y doble Micrófono digital integrado. Parlantes Integrados	1 und

	Sistema Operativo: Windows 11 Pro última versión OEM. **Garantía:** Tres (3) años de fábrica incluidas las partes, incluido el mantenimiento preventivo y correctivo en sitio, contado a partir del recibo a satisfacción por parte de la Gobernación de Cundinamarca. Para el efecto se deberá adjuntar con la oferta carta de garantía expedida por el fabricante.	

El costo del computador all in one corporativo incluyendo impuesto es de cuatro millones ciento ochenta y nueve mil quinientos cincuenta y cinco pesos (4.189.555) M/CTE.

SEGUNDA. DESTINACION: El equipo tecnológico objeto del presente documento estará destinado, instalado, configurado y puesto en funcionamiento de manera exclusiva para la comisaria de familia del municipio de NIMAIMA, departamento de Cundinamarca.

TERCERA. OBLIGACIONES DEL ADQUIRIENTE

1) Se obliga para con el transferente a recibir e incorporar al inventario de La Comisaria de Familia de NIMAIMA, departamento de Cundinamarca.

2) Mantener y conservar el bien tecnológico entregado en perfectas condiciones y estado, de conformidad con la destinación de este.

CUARTA. OBLIGACIONES DEL TRANSFERENTE: El Transferente hará entrega al ADQUIRENTE del bien descritos en la cláusula primera en estado óptimo.

QUINTA. REQUISITOS DE PERFECCIONAMIENTO: La presente acta se entiende perfeccionada con la firma de las partes.

SEXTA. VALOR. Para todos los efectos legales y fiscales el presente documento no tiene valor.

SEPTIMA. INHABILIDADES E INCOMPATIBILIDADES: El TRANSFERENTE y el ADQUIRENTE afirman bajo juramento que no se hallan incursos en ninguna de las casuales de inhabilidad, incompatibilidad o prohibiciones previstas en la Constitución y en la Ley 80 de 1993, y demás disposiciones vigentes.

OCTAVA. DOMICILIO. Para los efectos legales de la presente acta, las partes acuerdan como domicilio el municipio de NIMAIMA del departamento de Cundinamarca.

Para constancia se firma en NIMAIMA a los 15 () días del mes de Septiembre del 2026.

LUIS FERNANDO NAVARRO JIMENEZ
Secretaria de Gobierno y Seguridad Ciudadana

FIRMA DEL COMISARIO(A)
NÚMERO DE CEDULA 1074978444
NÚMERO DE TELEFONO 3225982925

Proyectó: Luisa Fernanda Cruz Sosa – Contratista profesional – Comisaría Jurídica, Derechos Humanos y Paz
Revisó: Nury Yesey Martínez Medina – Contratista profesional – Comisaría Jurídica, Derechos Humanos y Paz
Aprobó: Alfredo Suárez – Asesor Jurídico Secretaría de Gobierno y Seguridad Ciudadana

Gobernación de Cundinamarca

ACTA DE ENTREGA DE EQUIPO TECNOLOGICO ENTRE LA SECRETARIA DE GOBIERNO Y SEGURIDAD CIUDADANA DE CUNDINAMARCA Y LA COMISARIA DE FAMILIA DEL MUNICIPIO DE Ubaque DEL DEPARTAMENTO DE CUNDINAMARCA

Entre la Secretaria de **Gobierno y Seguridad Ciudadana de Cundinamarca**, con NIT 899 999 114-0, representada por **Luis Fernando Navarro Jiménez**, identificado con la cédula de ciudadanía No. 2 994 563 expedida en Chía – Cundinamarca, quien actúa en calidad de **Secretario de Gobierno y Seguridad Ciudadana**, mediante Resolución No. 000004 del 4 de enero de 2024, y quien se encuentra debidamente delegado para contratar y ordenar el gasto mediante Decreto 008 del 11 de enero de 2024, y que en adelante para efectos del presente documento se denominará **EL TRANSFERENTE**, por una parte.

Y por la otra, la **Comisaria de Familia No:** 1 **de** Ubaque, **Cundinamarca**, Doctor(a) Felipe Gonzalez Herard, identificado(a) con cédula de ciudadanía No. 1014209131 expedida en Bogotá, quien en adelante se denominará **EL(LA) ADQUIRENTE**

Hemos convenido celebrar el presente acuerdo previas las siguientes consideraciones.

Que dentro del Plan de Gobierno "Gobernando: Más que un Plan" se contempla la Meta 179 "Fortalecimiento a las Comisarías de Familia del Departamento", orientada a Fortalecer la capacidad en la atención especializada e interdisciplinaria por parte de las Comisarías de Familia del departamento de Cundinamarca.

PRIMERA. OBJETO: Por medio del presente, el TRANSFERENTE entrega al ADQUIRIENTE, el dominio pleno para uso exclusivo de la comisaria de familia de un Computador descrito a continuación:

ITEM	DESCRIPCIÓN	CANTIDAD
1.	**Computador all in one – corporativo** **Pantalla:** Tamaño de pantalla "24.5" (Zona habilitada para el despliegue de video) LED IPS, VA, PVA, MVA, TFT, FULL HD antirreflejos con ajuste de inclinación y altura ajustable. **Procesador:** Intel Característica Mínimo: Core i7 de 14 gen, Núcleos Performance, Núcleos Eficientes 8, Hilos12, Frecuencia turbo máx. (Performance) 4,6 GHz, Frecuencia turbo máx. (Eficiente) 3,4 GHz, Memoria Caché 24 MB, **Memoria:** 16 GB DDR5 **Almacenamiento:** 512 GB SSD o M2 (Solid State Drive) **Teclado:** Con cable con conexión USB de la misma marca del equipo **Mause:** Con cable con conexión USB de la misma del equipo. **Puertos USB:** 2 TIPO C, 2 USB tipo A 10 Gbps, 2 USB tipo A 5 Gbps y 1 HDMI, 1 universal audio Jack. **Tarjeta de video:** Integrada de la misma marca del procesador. **Puerto de red:** 1 Puerto Ethernet RJ-45 LAN: Intel Gigabit - Ethernet (10/ 100/ 1000 Mbps) **Cámara web y micrófono:** Cámara Web integrada de 5Mp de alta definición y doble Micrófono digital integrado. Parlantes Integrados	1 und

Sistema Operativo: Windows 11 Pro última versión OEM **Garantía:** Tres (3) años de fábrica incluidas las partes, incluido el mantenimiento preventivo y correctivo en sitio, contado a partir del recibo a satisfacción por parte de la Gobernación de Cundinamarca. Para el efecto se deberá adjuntar con la oferta carta de garantía expedida por el fabricante.	

El costo del computador all in one corporativo incluyendo impuesto es de cuatro millones ciento ochenta y nueve mil quinientos cincuenta y cinco pesos (4.189.555) M/CTE.

SEGUNDA. DESTINACION: El equipo tecnológico objeto del presente documento estará destinado, instalado, configurado y puesto en funcionamiento de manera exclusiva para la comisaria de familia del municipio de Nocaima, departamento de Cundinamarca.

TERCERA. OBLIGACIONES DEL ADQUIRIENTE

1) Se obliga para con el transferente a recibir e incorporar al inventario de La Comisaria de Familia de Nocaima, departamento de Cundinamarca.

2) Mantener y conservar el bien tecnológico entregado en perfectas condiciones y estado, de conformidad con la destinación de este.

CUARTA. OBLIGACIONES DEL TRANSFERENTE: El Transferente hará entrega al ADQUIRENTE del bien descritos en la cláusula primera en estado óptimo.

QUINTA. REQUISITOS DE PERFECCIONAMIENTO: La presente acta se entiende perfeccionada con la firma de las partes.

SEXTA. VALOR. Para todos los efectos legales y fiscales el presente documento no tiene valor.

SEPTIMA. INHABILIDADES E INCOMPATIBILIDADES: El TRANSFERENTE y el ADQUIRENTE afirman bajo juramento que no se hallan incursos en ninguna de las casuales de inhabilidad, incompatibilidad o prohibiciones previstas en la Constitución y en la Ley 80 de 1993, y demás disposiciones vigentes.

OCTAVA. DOMICILIO. Para los efectos legales de la presente acta, las partes acuerdan como domicilio el municipio de Nocaima del departamento de Cundinamarca.

Para constancia se firma en Nocaima a los Quince (15) días del mes de Septiembre del 2026.

LUIS FERNANDO NAVARRO JIMENEZ
Secretaria de Gobierno y Seguridad Ciudadana

FIRMA DEL COMISARIO(A)
NÚMERO DE CEDULA 1014109131
NÚMERO DE TELEFONO 3124793999

Gobernación de Cundinamarca

ACTA DE ENTREGA DE EQUIPO TECNOLOGICO ENTRE LA SECRETARIA DE GOBIERNO Y SEGURIDAD CIUDADANA DE CUNDINAMARCA Y LA COMISARIA DE FAMILIA DEL MUNICIPIO DE San Francisco DEL DEPARTAMENTO DE CUNDINAMARCA

Entre la Secretaria de **Gobierno y Seguridad Ciudadana de Cundinamarca**, con NIT 899.999.114-0, representada por **Luis Fernando Navarro Jiménez**, identificado con la cédula de ciudadanía No. 2.994.563 expedida en Chía – Cundinamarca, quien actúa en calidad de **Secretario de Gobierno y Seguridad Ciudadana**, mediante Resolución No. 000004 del 4 de enero de 2024, y quien se encuentra debidamente delegado para contratar y ordenar el gasto mediante Decreto 008 del 11 de enero de 2024, y que en adelante para efectos del presente documento se denominará **EL TRANSFERENTE**, por una parte.

Y por la otra, la **Comisaria de Familia No:** 1 **de** San Francisco, **Cundinamarca**, Doctor(a) Nelson Ricardo Ardila Vargas, identificado(a) con cédula de ciudadanía No. 1.010.xxx.xxx expedida en Bogotá, quien en adelante se denominará **EL(LA) ADQUIRENTE**.

Hemos convenido celebrar el presente acuerdo previas las siguientes consideraciones:

Que dentro del Plan de Gobierno "Gobernando: Más que un Plan" se contempla la Meta 179 "Fortalecimiento a las Comisarías de Familia del Departamento", orientada a Fortalecer la capacidad en la atención especializada e interdisciplinaria por parte de las Comisarías de Familia del departamento de Cundinamarca.

PRIMERA. OBJETO: Por medio del presente, el TRANSFERENTE entrega al ADQUIRIENTE, el dominio pleno para uso exclusivo de la comisaria de familia de una impresora descrita a continuación:

ITEM	DESCRIPCIÓN	CANTIDAD
1.	**Impresora corporativa laser** **Funciones disponibles:** - Impresión, copia, escaneo, fax - Blanco y negro de 1500 a 3500 páginas - **Capacidad del tóner:** Cartucho negro (hasta 15.000 páginas aprox.) + tambor hasta 30.000 páginas **Procesador:** 600 MHz **Memoria Ram:** 256 MB estándar / hasta 512 MB **Disco duro:** Almacenamiento opcional vía USB mínimo 16 GB **Resolución de impresión:** Hasta 1200 x 1200 dpi **Alimentación del papel:** Automática y manual **Pantalla (monitor):** LCD 4 líneas **Fuentes de alimentación de papel:** Bandeja 1 (50 hojas) + Bandeja 2 (250 hojas) **Insumos:** 1 tóner negro + 1 tambor incluido **Garantía:** Un (1) años de fábrica incluidas la totalidad de las partes, incluido el mantenimiento preventivo y correctivo en sitio, contado a partir del recibo a satisfacción por parte de la Gobernación de Cundinamarca. Para el efecto se deberá adjuntar con la oferta carta de garantía expedida por el fabricante.	1 unidad

El costo de la impresora corporativa laser incluyendo impuesto es de tres millones trecientos noventa y seis mil quinientos diez pesos (3.396.510) M/CTE

SEGUNDA. DESTINACION: El equipo tecnológico objeto del presente documento estará destinado, instalado, configurado y puesto en funcionamiento de manera exclusiva para la comisaria de familia del municipio de San Francisco, departamento de Cundinamarca.

TERCERA. OBLIGACIONES DEL ADQUIRIENTE

1) Se obliga para con el transferente a recibir e incorporar al inventario de La Comisaria de Familia de San Francisco ,del departamento de Cundinamarca.

2) Mantener y conservar el bien tecnológico entregado en perfectas condiciones y estado, de conformidad con la destinación de este.

CUARTA. OBLIGACIONES DEL TRANSFERENTE: El Transferente hará entrega al ADQUIRENTE del bien descritos en la cláusula primera en estado óptimo.

QUINTA. REQUISITOS DE PERFECCIONAMIENTO: La presente acta se entiende perfeccionada con la firma de las partes.

SEXTA. VALOR. Para todos los efectos legales y fiscales el presente documento no tiene valor.

SEPTIMA. INHABILIDADES E INCOMPATIBILIDADES: El TRANSFERENTE y el ADQUIRENTE afirman bajo juramento que no se hallan incursos en ninguna de las casuales de inhabilidad, incompatibilidad o prohibiciones previstas en la Constitución y en la Ley 80 de 1993, y demás disposiciones vigentes.

OCTAVA. DOMICILIO. Para los efectos legales de la presente acta, las partes acuerdan como domicilio el municipio de San Francisco del departamento de Cundinamarca.

Para constancia se firma en San Francisco a los 16 () días del mes de Septiembre de 2026.

LUIS FERNANDO NAVARRO JIMENEZ
Secretaria de Gobierno y Seguridad Ciudadana

FIRMA DEL COMISARIO(A)
NÚMERO DE CEDULA 1216088478
NÚMERO TELEFÓNICO 3192349153

Gobernación de Cundinamarca

ACTA DE ENTREGA DE EQUIPO TECNOLOGICO ENTRE LA SECRETARIA DE GOBIERNO Y SEGURIDAD CIUDADANA DE CUNDINAMARCA Y LA COMISARIA DE FAMILIA DEL MUNICIPIO DE San Francisco **DEL DEPARTAMENTO DE CUNDINAMARCA**

Entre la Secretaria de **Gobierno y Seguridad Ciudadana de Cundinamarca**, con NIT 899.999.114-0, representada por **Luis Fernando Navarro Jiménez**, identificado con la cédula de ciudadanía No. 2.994.563 expedida en Chía – Cundinamarca, quien actúa en calidad de **Secretario de Gobierno y Seguridad Ciudadana**, mediante Resolución No. 000004 del 4 de enero de 2024, y quien se encuentra debidamente delegado para contratar y ordenar el gasto mediante Decreto 008 del 11 de enero de 2024, y que en adelante para efectos del presente documento se denominará **EL TRANSFERENTE**, por una parte.

Y por la otra, la **Comisaria de Familia No:** 1 **de** San Francisco, **Cundinamarca**, Doctor(a) Nelson Ricardo Molina Venegas, identificado(a) con cédula de ciudadanía No. 1010009413 expedida en Bogotá, quien en adelante se denominará **EL(LA) ADQUIRENTE.**

Hemos convenido celebrar el presente acuerdo previas las siguientes consideraciones.

Que dentro del Plan de Gobierno "Gobernando: Más que un Plan" se contempla la Meta 179 "Fortalecimiento a las Comisarías de Familia del Departamento", orientada a Fortalecer la capacidad en la atención especializada e interdisciplinaria por parte de las Comisarías de Familia del departamento de Cundinamarca.

PRIMERA. OBJETO: Por medio del presente, el TRANSFERENTE entrega al ADQUIRIENTE, el dominio pleno para uso exclusivo de la comisaria de familia de un Computador descrito a continuación:

ITEM	DESCRIPCIÓN	CANTIDAD
1.	**Computador all in one – corporativo** **Pantalla:** Tamaño de pantalla "24.5" (Zona habilitada para el despliegue de video) LED IPS, VA, PVA, MVA, TFT, FULL HD antirreflejos con ajuste de inclinación y altura ajustable. **Procesador:** Intel Característica Mínimo: Core i7 de 14 gen, Núcleos Performance, Núcleos Eficientes 8, Hilos12, Frecuencia turbo máx. (Performance) 4,6 GHz, Frecuencia turbo máx. (Eficiente) 3,4 GHz, Memoria Caché 24 MB, **Memoria:** 16 GB DDR5 **Almacenamiento:** 512 GB SSD o M2 (Solid State Drive) **Teclado:** Con cable con conexión USB de la misma marca del equipo **Mause:** Con cable con conexión USB de la misma del equipo. **Puertos USB:** 2 TIPO C, 2 USB tipo A 10 Gbps, 2 USB tipo A 5 Gbps y 1 HDMI, 1 universal audio Jack. **Tarjeta de video:** Integrada de la misma marca del procesador. **Puerto de red:** 1 Puerto Ethernet RJ-45 LAN: Intel Gigabit - Ethernet (10/ 100/ 1000 Mbps) **Cámara web y micrófono:** Cámara Web integrada de 5Mp de alta definición y doble Micrófono digital integrado. Parlantes Integrados	1 und

	Sistema Operativo: Windows 11 Pro última versión OEM. **Garantía:** Tres (3) años de fábrica incluidas las partes, incluido el mantenimiento preventivo y correctivo en sitio, contado a partir del recibo a satisfacción por parte de la Gobernación de Cundinamarca. Para el efecto se deberá adjuntar con la oferta carta de garantía expedida por el fabricante.	

El costo del computador all in one corporativo incluyendo impuesto es de cuatro millones ciento ochenta y nueve mil quinientos cincuenta y cinco pesos (4.189.555) M/CTE.

SEGUNDA. DESTINACION: El equipo tecnológico objeto del presente documento estará destinado, instalado, configurado y puesto en funcionamiento de manera exclusiva para la comisaria de familia del municipio de San Francisco, departamento de Cundinamarca.

TERCERA. OBLIGACIONES DEL ADQUIRIENTE

1) Se obliga para con el transferente a recibir e incorporar al inventario de La Comisaria de Familia de San Francisco, departamento de Cundinamarca.

2) Mantener y conservar el bien tecnológico entregado en perfectas condiciones y estado, de conformidad con la destinación de este.

CUARTA. OBLIGACIONES DEL TRANSFERENTE: El Transferente hará entrega al ADQUIRENTE del bien descritos en la cláusula primera en estado óptimo.

QUINTA. REQUISITOS DE PERFECCIONAMIENTO: La presente acta se entiende perfeccionada con la firma de las partes.

SEXTA. VALOR. Para todos los efectos legales y fiscales el presente documento no tiene valor.

SEPTIMA. INHABILIDADES E INCOMPATIBILIDADES: El TRANSFERENTE y el ADQUIRENTE afirman bajo juramento que no se hallan incursos en ninguna de las casuales de inhabilidad, incompatibilidad o prohibiciones previstas en la Constitución y en la Ley 80 de 1993, y demás disposiciones vigentes.

OCTAVA. DOMICILIO. Para los efectos legales de la presente acta, las partes acuerdan como domicilio el municipio de San Francisco del departamento de Cundinamarca.

Para constancia se firma en San Francisco a los Dieciseis 16 () días del mes de septiembre del 2026.

LUIS FERNANDO NAVARRO JIMENEZ
Secretaria de Gobierno y Seguridad Ciudadana

FIRMA DEL COMISARIO(A)
NÚMERO DE CEDULA 1016003479
NÚMERO DE TELEFONO 3102344153

Proyectó: Luisa Fernanda Ruiz Urrea – Contratista profesional – Dirección – Sede Gestión de Derechos Humanos y Paz
Revisó: Ruby Yeraldy Martínez Medina – Contratista Profesional – Cargo: Nivel 12 – Dirección Jurídica Secretaría Humanos e Paz.
Aprobó: Alfredo Bueno – Asesor Jurídico Secretaría de Gobierno y Seguridad Ciudadana

Gobernación de Cundinamarca

ACTA DE ENTREGA DE EQUIPO TECNOLOGICO ENTRE LA SECRETARIA DE GOBIERNO Y SEGURIDAD CIUDADANA DE CUNDINAMARCA Y LA COMISARIA DE FAMILIA DEL MUNICIPIO DE Sasaima DEL DEPARTAMENTO DE CUNDINAMARCA

Entre la Secretaria de **Gobierno y Seguridad Ciudadana de Cundinamarca**, con NIT 899.999.114-0, representada por **Luis Fernando Navarro Jiménez**, identificado con la cédula de ciudadanía No. 2.994.563 expedida en Chía – Cundinamarca, quien actúa en calidad de **Secretario de Gobierno y Seguridad Ciudadana**, mediante Resolución No. 000004 del 4 de enero de 2024, y quien se encuentra debidamente delegado para contratar y ordenar el gasto mediante Decreto 008 del 11 de enero de 2024, y que en adelante para efectos del presente documento se denominará **EL TRANSFERENTE**, por una parte.

Y por la otra, la **Comisaria de Familia No:** 1 **de** SASAIMA **Cundinamarca**, Doctor(a) NELSON OSWALDO CHACON identificado(a) con cédula de ciudadanía No. 3167319 expedida en SASAIMA, quien en adelante se denominará **EL(LA) ADQUIRENTE**.

Hemos convenido celebrar el presente acuerdo previas las siguientes consideraciones.

Que dentro del Plan de Gobierno "Gobernando: Más que un Plan" se contempla la Meta 179 "Fortalecimiento a las Comisarías de Familia del Departamento", orientada a Fortalecer la capacidad en la atención especializada e interdisciplinaria por parte de las Comisarías de Familia del departamento de Cundinamarca.

PRIMERA. OBJETO: Por medio del presente, el TRANSFERENTE entrega al ADQUIRIENTE, el dominio pleno para uso exclusivo de la comisaria de familia de un Computador descrito a continuación:

ITEM	DESCRIPCIÓN	CANTIDAD
1.	**Computador all in one – corporativo** **Pantalla:** Tamaño de pantalla "24.5" (Zona habilitada para el despliegue de video) LED IPS, VA, PVA, MVA, TFT, FULL HD antirreflejos con ajuste de inclinación y altura ajustable. **Procesador:** Intel Característica Mínimo: Core i7 de 14 gen, Núcleos Performance, Núcleos Eficientes 8, Hilos12, Frecuencia turbo máx. (Performance) 4,6 GHz, Frecuencia turbo máx. (Eficiente) 3,4 GHz, Memoria Caché 24 MB, **Memoria:** 16 GB DDR5 **Almacenamiento:** 512 GB SSD o M2 (Solid State Drive) **Teclado:** Con cable con conexión USB de la misma marca del equipo **Mause:** Con cable con conexión USB de la misma del equipo. **Puertos USB:** 2 TIPO C, 2 USB tipo A 10 Gbps, 2 USB tipo A 5 Gbps y 1 HDMI, 1 universal audio Jack. **Tarjeta de video:** Integrada de la misma marca del procesador. **Puerto de red:** 1 Puerto Ethernet RJ-45 LAN: Intel Gigabit - Ethernet (10/ 100/ 1000 Mbps) **Cámara web y micrófono:** Cámara Web integrada de 5Mp de alta definición y doble Micrófono digital integrado. Parlantes Integrados	1 und

	Sistema Operativo: Windows 11 Pro última versión OEM. **Garantía:** Tres (3) años de fábrica incluidas las partes, incluido el mantenimiento preventivo y correctivo en sitio, contado a partir del recibo a satisfacción por parte de la Gobernación de Cundinamarca. Para el efecto se deberá adjuntar con la oferta carta de garantía expedida por el fabricante.	

El costo del computador all in one corporativo incluyendo impuesto es de cuatro millones ciento ochenta y nueve mil quinientos cincuenta y cinco pesos (4.189.555) M/CTE.

SEGUNDA. DESTINACION: El equipo tecnológico objeto del presente documento estará destinado, instalado, configurado y puesto en funcionamiento de manera exclusiva para la comisaria de familia del municipio de SASAIMA, departamento de Cundinamarca.

TERCERA. OBLIGACIONES DEL ADQUIRIENTE

1) Se obliga para con el transferente a recibir e incorporar al inventario de La Comisaria de Familia de SASAIMA, departamento de Cundinamarca.

2) Mantener y conservar el bien tecnológico entregado en perfectas condiciones y estado, de conformidad con la destinación de este.

CUARTA. OBLIGACIONES DEL TRANSFERENTE: El Transferente hará entrega al ADQUIRENTE del bien descritos en la cláusula primera en estado óptimo.

QUINTA. REQUISITOS DE PERFECCIONAMIENTO: La presente acta se entiende perfeccionada con la firma de las partes.

SEXTA. VALOR. Para todos los efectos legales y fiscales el presente documento no tiene valor.

SEPTIMA. INHABILIDADES E INCOMPATIBILIDADES: El TRANSFERENTE y el ADQUIRENTE afirman bajo juramento que no se hallan incursos en ninguna de las casuales de inhabilidad, incompatibilidad o prohibiciones previstas en la Constitución y en la Ley 80 de 1993, y demás disposiciones vigentes.

OCTAVA. DOMICILIO. Para los efectos legales de la presente acta, las partes acuerdan como domicilio el municipio de SASAIMA del departamento de Cundinamarca.

Para constancia se firma en SASAIMA a los QUINCE (15) días del mes de Sept. del 2026.

LUIS FERNANDO NAVARRO JIMENEZ
Secretaria de Gobierno y Seguridad Ciudadana

FIRMA DEL COMISARIO(A)
NÚMERO DE CEDULA 3167315
NÚMERO DE TELEFONO 3102242943

Gobernación de Cundinamarca

ACTA DE ENTREGA DE EQUIPO TECNOLOGICO ENTRE LA SECRETARIA DE GOBIERNO Y SEGURIDAD CIUDADANA DE CUNDINAMARCA Y LA COMISARIA DE FAMILIA DEL MUNICIPIO DE Subachoque **DEL DEPARTAMENTO DE CUNDINAMARCA**

Entre la Secretaria de **Gobierno y Seguridad Ciudadana de Cundinamarca**, con NIT 899.999.114-0, representada por **Luis Fernando Navarro Jiménez**, identificado con la cédula de ciudadanía No. 2.994.563 expedida en Chía – Cundinamarca, quien actúa en calidad de **Secretario de Gobierno y Seguridad Ciudadana**, mediante Resolución No. 000004 del 4 de enero de 2024, y quien se encuentra debidamente delegado para contratar y ordenar el gasto mediante Decreto 008 del 11 de enero de 2024, y que en adelante para efectos del presente documento se denominará **EL TRANSFERENTE**, por una parte.

Y por la otra, la **Comisaria de Familia No:** Unica **de** Subachoque **Cundinamarca**, Doctor(a) Dra Isabel Navarro Ceballos identificado(a) con cédula de ciudadanía No. 52704702 expedida en B/t, quien en adelante se denominará **EL(LA) ADQUIRENTE**.

Hemos convenido celebrar el presente acuerdo previas las siguientes consideraciones:

Que dentro del Plan de Gobierno "Gobernando: Más que un Plan" se contempla la Meta 179 "Fortalecimiento a las Comisarías de Familia del Departamento", orientada a Fortalecer la capacidad en la atención especializada e interdisciplinaria por parte de las Comisarías de Familia del departamento de Cundinamarca.

PRIMERA. OBJETO: Por medio del presente, el TRANSFERENTE entrega al ADQUIRIENTE, el dominio pleno para uso exclusivo de la comisaria de familia de una impresora descrita a continuación:

ITEM	DESCRIPCIÓN	CANTIDAD
1.	**Impresora corporativa laser** **Funciones disponibles:** - Impresión, copia, escaneo, fax - Blanco y negro de 1500 a 3500 páginas - **Capacidad del tóner:** Cartucho negro (hasta 15.000 páginas aprox.) + tambor hasta 30.000 páginas **Procesador:** 600 MHz **Memoria Ram:** 256 MB estándar / hasta 512 MB **Disco duro:** Almacenamiento opcional vía USB mínimo 16 GB **Resolución de impresión:** Hasta 1200 x 1200 dpi **Alimentación del papel:** Automática y manual **Pantalla (monitor):** LCD 4 líneas **Fuentes de alimentación de papel:** Bandeja 1 (50 hojas) + Bandeja 2 (250 hojas) **Insumos:** 1 tóner negro + 1 tambor incluido **Garantía:** Un (1) años de fábrica incluidas la totalidad de las partes, incluido el mantenimiento preventivo y correctivo en sitio, contado a partir del recibo a satisfacción por parte de la Gobernación de Cundinamarca. Para el efecto se deberá adjuntar con la oferta carta de garantía expedida por el fabricante.	1 unidad

El costo de la impresora corporativa laser incluyendo impuesto es de tres millones trecientos noventa y seis mil quinientos diez pesos (3.396.510) M/CTE

SEGUNDA. DESTINACION: El equipo tecnológico objeto del presente documento estará destinado, instalado, configurado y puesto en funcionamiento de manera exclusiva para la comisaria de familia del municipio de Sibaté departamento de Cundinamarca.

TERCERA. OBLIGACIONES DEL ADQUIRIENTE

1) Se obliga para con el transferente a recibir e incorporar al inventario de La Comisaria de Familia de Sibaté del departamento de Cundinamarca.

2) Mantener y conservar el bien tecnológico entregado en perfectas condiciones y estado, de conformidad con la destinación de este.

CUARTA. OBLIGACIONES DEL TRANSFERENTE: El Transferente hará entrega al ADQUIRENTE del bien descritos en la cláusula primera en estado óptimo.

QUINTA. REQUISITOS DE PERFECCIONAMIENTO: La presente acta se entiende perfeccionada con la firma de las partes.

SEXTA. VALOR. Para todos los efectos legales y fiscales el presente documento no tiene valor.

SEPTIMA. INHABILIDADES E INCOMPATIBILIDADES: El TRANSFERENTE y el ADQUIRENTE afirman bajo juramento que no se hallan incursos en ninguna de las casuales de inhabilidad, incompatibilidad o prohibiciones previstas en la Constitución y en la Ley 80 de 1993, y demás disposiciones vigentes.

OCTAVA. DOMICILIO. Para los efectos legales de la presente acta, las partes acuerdan como domicilio el municipio de Sibaté del departamento de Cundinamarca.

Para constancia se firma en Sibaté a los Dieciseis 16 (16) días del mes de Septiembre de 2026.

LUIS FERNANDO NAVARRO JIMENEZ
Secretaria de Gobierno y Seguridad Ciudadana

FIRMA DEL COMISARIO(A)
NÚMERO DE CEDULA 52709702
NÚMERO TELEFÓNICO 3163086658

Proyectó: Larisa Fernanda Daza Urrea - Contratista profesional - Dirección Justicia, Derechos Humanos y Paz
Revisó: Sara Mesa Martínez Medina - Contratista Profesional - Luisa María Cifuentes Rozo - Dirección Justicia, Derechos Humanos y Paz
Aprobó: Adriana Ramos - Asesora Jurídica Secretaría de Gobierno y Seguridad Ciudadana

Gobernación de Cundinamarca

ACTA DE ENTREGA DE EQUIPO TECNOLOGICO ENTRE LA SECRETARIA DE GOBIERNO Y SEGURIDAD CIUDADANA DE CUNDINAMARCA Y LA COMISARIA DE FAMILIA DEL MUNICIPIO DE Tabio DEL DEPARTAMENTO DE CUNDINAMARCA

Entre la Secretaria de **Gobierno y Seguridad Ciudadana de Cundinamarca**, con NIT 899.999.114-0, representada por **Luis Fernando Navarro Jiménez**, identificado con la cédula de ciudadanía No. 2.994.563 expedida en Chia – Cundinamarca, quien actúa en calidad de **Secretario de Gobierno y Seguridad Ciudadana**, mediante Resolución No. 000004 del 4 de enero de 2024, y quien se encuentra debidamente delegado para contratar y ordenar el gasto mediante Decreto 008 del 11 de enero de 2024, y que en adelante para efectos del presente documento se denominará **EL TRANSFERENTE**, por una parte.

Y por la otra, la **Comisaria de Familia No:** 01 **de** Tabio, **Cundinamarca**, Doctor(a) KELY JOHANA MATEUS, identificado(a) con cédula de ciudadanía No. 1070.966.735 expedida en Facatativa, quien en adelante se denominará **EL(LA) ADQUIRENTE**.

Hemos convenido celebrar el presente acuerdo previas las siguientes consideraciones:

Que dentro del Plan de Gobierno "Gobernando: Más que un Plan" se contempla la Meta 179 "Fortalecimiento a las Comisarías de Familia del Departamento", orientada a Fortalecer la capacidad en la atención especializada e interdisciplinaria por parte de las Comisarías de Familia del departamento de Cundinamarca.

PRIMERA. OBJETO: Por medio del presente, el TRANSFERENTE entrega al ADQUIRIENTE, el dominio pleno para uso exclusivo de la comisaria de familia de una impresora descrita a continuación:

ITEM	DESCRIPCIÓN	CANTIDAD
1.	**Impresora corporativa laser** **Funciones disponibles:** - Impresión, copia, escaneo, fax - Blanco y negro de 1500 a 3500 páginas - **Capacidad del tóner:** Cartucho negro (hasta 15.000 páginas aprox.) + tambor hasta 30.000 páginas **Procesador:** 600 MHz **Memoria Ram:** 256 MB estándar / hasta 512 MB **Disco duro:** Almacenamiento opcional vía USB mínimo 16 GB **Resolución de impresión:** Hasta 1200 x 1200 dpi **Alimentación del papel:** Automática y manual **Pantalla (monitor):** LCD 4 líneas **Fuentes de alimentación de papel:** Bandeja 1 (50 hojas) + Bandeja 2 (250 hojas) **Insumos:** 1 tóner negro + 1 tambor incluido **Garantía:** Un (1) años de fábrica incluidas la totalidad de las partes, incluido el mantenimiento preventivo y correctivo en sitio, contado a partir del recibo a satisfacción por parte de la Gobernación de Cundinamarca. Para el efecto se deberá adjuntar con la oferta carta de garantía expedida por el fabricante.	1 unidad

El costo de la impresora corporativa laser incluyendo impuesto es de tres millones trecientos noventa y seis mil quinientos diez pesos (3.396.510) M/CTE

SEGUNDA. DESTINACION: El equipo tecnológico objeto del presente documento estará destinado, instalado, configurado y puesto en funcionamiento de manera exclusiva para la comisaria de familia del municipio de Tabio, departamento de Cundinamarca.

TERCERA. OBLIGACIONES DEL ADQUIRIENTE

1) Se obliga para con el transferente a recibir e incorporar al inventario de La Comisaria de Familia de Tabio, del departamento de Cundinamarca.

2) Mantener y conservar el bien tecnológico entregado en perfectas condiciones y estado, de conformidad con la destinación de este.

CUARTA. OBLIGACIONES DEL TRANSFERENTE: El Transferente hará entrega al ADQUIRENTE del bien descritos en la cláusula primera en estado óptimo.

QUINTA. REQUISITOS DE PERFECCIONAMIENTO: La presente acta se entiende perfeccionada con la firma de las partes.

SEXTA. VALOR. Para todos los efectos legales y fiscales el presente documento no tiene valor.

SEPTIMA. INHABILIDADES E INCOMPATIBILIDADES: El TRANSFERENTE y el ADQUIRENTE afirman bajo juramento que no se hallan incursos en ninguna de las casuales de inhabilidad, incompatibilidad o prohibiciones previstas en la Constitución y en la Ley 80 de 1993, y demás disposiciones vigentes.

OCTAVA. DOMICILIO. Para los efectos legales de la presente acta, las partes acuerdan como domicilio el municipio de Tabio del departamento de Cundinamarca.

Para constancia se firma en Tabio a los Dieciseis (16) días del mes de Septiembre de 2026.

LUIS FERNANDO NAVARRO JIMENEZ
Secretaria de Gobierno y Seguridad Ciudadana

FIRMA DEL COMISARIO(A)
NÚMERO DE CEDULA 1070966735
NÚMERO TELEFÓNICO 3133802938